

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

# *Gazte Politika*

**Informe de seguimiento de  
la política transversal de juventud  
del Gobierno Vasco del ejercicio 2010**

# Índice

## I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL EN MATERIA DE JUVENTUD

|   |    |
|---|----|
| GOBIERNO VASCO.....   | 3  |
| Observatorio Vasco de la Juventud.....  | 3  |
| Consejo de Gobierno.....  | 6  |
| Proceso de elaboración del III Plan Joven y la Ley Vasca de Juventud.....         | 6  |
| Coordinación con otros Planes.....  | 11 |
| Mesas Sectoriales.....  | 11 |
| Gazteaukera; Portal Joven y Ventanilla Única.....                                 | 11 |
| Ayudas a entidades locales en el ejercicio 2010 para equipamientos juveniles..... | 13 |

## II.- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS durante el año 2010 (número de acciones y gasto ejecutado).....

14

|   |    |
|---|----|
| Listado de acciones ordenadas por Departamentos del Gobierno Vasco.....             | 16 |
| Presidencia de Gobierno.....  | 17 |
| Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....                       | 18 |
| Departamento de Interior.....   | 21 |
| Departamento de Cultura.....  | 22 |
| Departamento de Sanidad y Consumo.....  | 26 |
| Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca..... | 28 |
| Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.....                      | 29 |
| Departamento de Justicia y Administración Pública.....                              | 30 |
| Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.....                                      | 31 |
| Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte.....                          | 33 |

## III.- NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE COORDINACIÓN de la política transversal de juventud con las políticas del Gobierno Vasco sobre empleo, educación, vivienda y sociedad de la información en 2010.....

34

|   |    |
|---|----|
| Antecedentes.....                               | 35 |
| Políticas de empleo.....                        | 36 |
| Políticas de educación.....                     | 41 |
| Políticas de vivienda.....                      | 49 |
| Políticas de la sociedad de la información..... | 54 |

## IV.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES: Acciones evaluadas por los departamentos....

59

|   |     |
|---|-----|
| Presidencia de Gobierno.....  | 60  |
| Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....                       | 66  |
| Departamento de Interior.....   | 90  |
| Departamento de Cultura.....  | 95  |
| Departamento de Sanidad y Consumo.....  | 132 |
| Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca..... | 146 |
| Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.....                      | 151 |
| Departamento de Justicia y Administración Pública.....                              | 157 |
| Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.....                                      | 162 |
| Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.....                         | 179 |

# DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DURANTE EL AÑO 2010

## MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

### GOBIERNO VASCO

#### OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD

##### **INVESTIGACIONES:**

Durante este período el Observatorio Vasco de la Juventud (OVJ) ha realizado 5 investigaciones:

- *Diagnóstico de situación de la juventud de Euskadi. Diciembre 2009. Síntesis de resultados*
- *Retratos de juventud 13. Encuesta de opinión sobre la realidad socio-política. Informe realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza*
- *Usos y opiniones de la Gazte Txartela por parte de las personas usuarias*
- *Estudio valorativo cualitativo de Gazte Txartela por parte de las empresas colaboradoras*
- *Mapa de recursos de ocio y tiempo libre en período vacacional de la CAPV 2010*

Asimismo, se han iniciado o se encuentran en realización 8 investigaciones que finalizarán en el año 2011:

- *Juventud y precarización vital. Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida*
- *La experiencia de la precariedad laboral entre la juventud*
- *Gazteak eta berdintasuna*
- *Movilidad internacional de la juventud de la CAPV*
- *Emprendimiento juvenil*
- *Hábitos de consumo responsable de la juventud de la CAPV*
- *Uso de las nuevas tecnologías*
- *Fundamentación del III gazte Plana*

##### **ESTADÍSTICAS:**

- En referencia al Sistema de Indicadores estadísticos del OVJ, se han actualizado los datos que ofrecen información cuantitativa sobre la realidad de la juventud vasca en 11 áreas temáticas y que pueden ser consultados a través de Internet. En el ejercicio 2010 se han realizado 7 actualizaciones de datos de manera que las personas usuarias cuentan con 129 indicadores de la situación de la juventud referidos a un amplio abanico de temas: población, educación, trabajo, emancipación, salud, euskera, delincuencia, TICs, ocio y tiempo libre, valores, actitudes, participación y movilidad.
- Desarrollo de 9 análisis de actualidad a partir de los indicadores y difusión de los mismos a través de los siguientes productos: Boletín mensual Gazteaukera, que se difunde a las personas jóvenes; Apartado de novedades de la página Web del OVJ; Boletín electrónico cuatrimestral Gazte.doc difundido a agentes de juventud; Histórico de los análisis de indicadores.
- Participación en el Plan Vasco de Estadística 2009-2012 con las operaciones Panorámica de la juventud de Euskadi y Juventud Vasca.

##### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:**

El Centro de Documentación, siguiendo su labor de recogida de documentación sobre la juventud, ha adquirido 165 nuevos ejemplares, disponiendo así en 2010 de un total de 3672 monografías.

Una selección de esas nuevas publicaciones adquiridas se carga en la aplicación del OVJ, cada cuatrimestre, para su publicación en el correspondiente apartado de la página Web.

Por otro lado, se gestiona la suscripción y el control de unas 101 publicaciones seriadas (impresas y digitales). Así, cada mes se recopila el “Índice de sumarios” en formato pdf para la difusión del contenido de las revistas y boletines. Además, con periodicidad mensual, se viene realizando una selección de los dos artículos más interesantes que se pueden encontrar en las revistas recibidas en el último mes, extrayendo los resúmenes y publicándolos en la nueva sección de la Web “Artículos destacados”.

### **FORMACIÓN:**

Durante el ejercicio 2010 se han realizado 6 cursos de formación con un total de 90 horas lectivas y 158 asistentes:

- *Redes sociales virtuales: Profesionales del 2.0.* (2 cursos en Bilbao; en abril y mayo)
- *Jóvenes y relaciones de igualdad* (2 cursos en junio; en Bilbao y Donostia-San Sebastián).
- *Recursos para la movilidad juvenil* (2 cursos en noviembre; en Bilbao y Donostia-San Sebastián).

Además se han desarrollado 2 jornadas de actualización a las que acudieron alrededor de 100 personas:

- *“Los retos de las políticas de juventud en el marco de la UE: de lo global a lo local”* Bilbao, 25 de marzo de 2010.
- *Curso sobre “políticas de Juventud”* en el marco de los Cursos de Verano de la UPV. Donostia-San Sebastián, 1 de septiembre de 2010.

### **PUBLICACIONES:**

Durante el año 2010 el OVJ ha publicado:

- *Indicadores de Juventud 2009. Panorámica de la Juventud de Euskadi.*
- *Retratos de Juventud 13*
- *Diagnóstico de situación de la juventud de Euskadi. Diciembre 2009. Síntesis de resultados*

La difusión de las publicaciones alcanza de manera directa a 1.700 personas, entre el personal técnico y las entidades que se tienen recogidas en la base de datos del directorio del OVJ. Además se han recibido 152 solicitudes de publicaciones del Observatorio a través de la página web.

### **DIFUSIÓN DEL TRABAJO DEL OBSERVATORIO:**

#### **Ruedas de prensa**

Se ha presentado a la prensa el estudio “Indicadores de Juventud 2009. Panorámica de la juventud” y la nueva edición del Máster en estudios de juventud.

Además, el 28 de junio de 2010 se ha presentado ante la Comisión de Cultura y Juventud del Parlamento Vasco el “Diagnóstico de situación de la juventud vasca” que servirá de base para el diseño y elaboración del III Gazte Plana de la CAPV.

Como indicador del impacto informativo del trabajo desarrollado por el OVJ destacan las 51 apariciones en diferentes medios de comunicación recogidas por su Centro de Documentación.

#### **Boletín electrónico bimensual GAZTE.DOC**

Se publican 5 boletines al año. Incluye análisis de datos estadísticos realizados por el servicio de investigación del OVJ, información sobre las publicaciones del Observatorio, las últimas adquisiciones bibliográficas del Centro de Documentación, difusión de cursos de formación del OVJ, noticias internacionales, entrevistas a profesionales destacados en algún área de trabajo con la juventud, ayudas y becas, etc.

El Boletín cuenta con 440 suscriptores tanto particulares como instituciones responsables, estas últimas, de multiplicar la difusión del producto.

**Página web “[www.gaztebehatokia.euskadi.net](http://www.gaztebehatokia.euskadi.net) “**

Gran parte de la labor y la producción del Observatorio se difunde a través de la página web que ha incorporado 302 entradas en las áreas de contenido estables y 98 en el apartado Novedades. Contiene los siguientes apartados:

**Estadísticas:** Incluye el Sistema de indicadores del OVJ y el Histórico de análisis sobre datos estadísticos. 32 actualizaciones.

**Centro de Documentación:** Ofrece catálogo on-line, un apartado de Nuevas adquisiciones, Listado de Revistas del fondo documental del OVJ, Sumario de revistas, Resumen de artículos destacados y el Boletín Gazte-doc. 37 actualizaciones.

**Publicaciones:** Agrupa 24 publicaciones del Observatorio disponibles a texto completo. 5 actualizaciones.

**Formación:** Incluye la oferta de Cursos de formación continua del OVJ, así como Cursos organizados por otras instituciones. 130 actualizaciones.

**Ayudas y becas:** Actualidad sobre ayudas y becas en materia de juventud. 65 actualizaciones.

**Novedades:** Con 98 actualizaciones y una media de 7 actualizaciones al mes durante 2010, este apartado ofrece a quienes visitan la página o tienen activado el sistema RSS de alerta de actualizaciones las novedades del Observatorio y noticias de interés para los profesionales del área.

## **OTRAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO VASCO**

### **CONSEJO DE GOBIERNO:**

- Aprobación del programa de acciones positivas correspondientes al ejercicio 2010, en base a las Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la Ley Vasca de Juventud. (2 de noviembre de 2010).
- Aprobación del informe de seguimiento correspondiente al ejercicio 2009, en base a las Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la Ley Vasca de Juventud. (2 de noviembre de 2010.)

### **PROCESO DE ELABORACION DEL III PLAN JOVEN Y LA LEY VASCA DE JUVENTUD:**

Continuando con el proceso de elaboración del III Plan Joven y de la Ley Vasca de Juventud, desde el mes de enero de 2010 hasta el mes de junio de 2010 se ha llevado a cabo una fase de trabajo externo para recoger las opiniones y aportaciones por parte de las diputaciones forales, de los ayuntamientos y Eudel, del Consejo de la Juventud de Euskadi, de las entidades juveniles, del resto de agentes sociales implicados en las políticas de juventud, así como de las personas jóvenes asociadas o no asociadas, sobre el borrador número uno tanto de la ley como del tercer Gazte Plana, que se hicieron públicos el día 14 de enero de 2010.

Para ello se diseñó un proceso participativo, al objeto de incorporar los diferentes puntos de vista, reflexiones y necesidades de las personas jóvenes vascas a la elaboración de la Ley de Juventud y el III Plan Joven de Euskadi, a través también de la celebración de unas Jornadas para profesionales en el ámbito de las políticas de juventud, así como de diferentes World Café con población joven y debates en Internet. Así como entrevistas y grupos de discusión con representantes sociales, políticos, sindicales y empresariales.

Además, el día 25 de marzo se celebró en el BEC de Barakaldo una jornada denominada "Los retos de las políticas de juventud en el marco de la Unión Europea. De lo global a lo local", en la que intervinieron varias personas expertas en políticas de juventud, con el objetivo de reflexionar y conocer otras experiencias que nos sirvieran de cara a los debates y reflexiones que estaban surgiendo sobre los primeros borradores tanto de la ley como del Plan Joven. En esa jornada participaron en torno a 80 personas.

Los días 15 y 16 de marzo de 2010 se llevaron a cabo en Vitoria-Gasteiz, organizadas por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en colaboración con EUDEL, las "Jornadas para profesionales en el ámbito de las políticas de juventud", con la asistencia de 82 personas que a lo largo de los dos días participaron en los 7 grupos de trabajo, organizados a partir de la estructura temática del III Plan Joven. Han estado representadas las siguientes entidades públicas y privadas: AISI-HEZI Fundazioa, Ajebask, Arantzazu Baketik Fundazioa, Arratiako Gazte Informazio Bulegoa-Gorbeialde, Asociación de Educación en el Tiempo Libre Arduradun Eskola, Asociación para el ocio y tiempo libre Alevines Vascos, Atelier de Cultura y Comunicación S.L., Ayuntamiento de Arrigorriaga, Ayuntamiento de Balmaseda, Ayuntamiento de Baracaldo, Ayuntamiento de Belauntza, Ayuntamiento de Bilbao-Bilboko Gazte Informazio Bulegoa, Ayuntamiento de Bermeo, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Ayuntamiento de Elgoibar, Ayuntamiento de Ermua, Ayuntamiento de Galdakao, Ayuntamiento de Getxo, Ayuntamiento de Güeñes, Ayuntamiento de Irún, Ayuntamiento de Leioa, Ayuntamiento de Llodio, Ayuntamiento de Mungia, Ayuntamiento de Oiartzun, Ayuntamiento de Portugalete, Ayuntamiento de Sopelana, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Zalla, CC.OO Gazteak, Centro de Iniciación Profesional de Ermua-Mallabia, Colegio de Educadores/as Sociales del País Vasco, Cruz Roja

Juventud Bizkaia, EDEX Centro de Recursos Comunitarios, Elgoibarko Izarra Kultur Elkarte, EMAIZE Centro Sexológico, EUDEL, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Federación Bosko Taldea de Euskadi, Fundación Leizaola, Fundación Novia Salcedo, Gazte Bulegoa de Barakaldo, Gazteleku de Sestao, Gaztetxo Eskola, Getxoko Udaleko Gazte Bulegoa, Gobierno Vasco, Kulturbide, Ortzadar SL, Suspergintza Elkarte, Topagunea Euskara Elkarten Federazioa, Ttakun Elkarte, Txatxilipurdi Haur eta Gazte Elkarte. Topagunearen bazkide, Urremendi-Busturialdeko Landa Garapen Elkarte, Urtxintxa Eskola.

También se posibilitó el envío tanto individual como colectivo de aportaciones a través del portal IREKIA y del buzón del portal joven Gazteaukera.

Por otro lado, tras el envío del borrador nº 1 a las tres diputaciones forales el día 14 de enero de 2010, el Director de Juventud del Gobierno Vasco mantiene una reunión con los directores y directoras de las tres diputaciones el día 4 de febrero de 2010. En dicha reunión las diputaciones solicitan que el Gobierno Vasco elabore previamente un informe del impacto económico del borrador de la Ley Vasca de Juventud en las diputaciones forales, a la vez que el representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa se compromete a elaborar una propuesta de calendario de reuniones para contrastar el contenido del borrador de la ley.

El día 11 de febrero de 2010 el Director de Juventud remite dicha memoria relativa a la incidencia económica de la futura Ley Vasca de Juventud según el Borrador nº 1. El día 25 de febrero de 2010 el Director de Juventud envía otro escrito recordando que, según el calendario presentado en la reunión de la Junta Rectora, la fase de audiencia con las diputaciones forales estaba previsto iniciarse el día 6 de abril de 2010, por lo que procederá a concretar la fecha y el lugar de una próxima reunión.

El día 3 de marzo de 2010 se recibe una carta conjunta de las tres diputaciones forales en las que solicitan que el Gobierno elabore y traslade a las diputaciones las memorias e informes preceptivos con carácter previo a la apertura de la fase de alegaciones al texto, tras lo cual se acordaría con el Gobierno un calendario de negociación y evacuación de la fase de alegaciones por parte de las diputaciones; igualmente solicitan desligar la elaboración de la Ley de la del Plan Joven; además, muestran su malestar por haber sido excluidas a la hora de convocar y de gestionar las “Jornadas para profesionales en el ámbito de las políticas de juventud”, organizadas los días 15 y 16 de marzo de 2010 por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en colaboración con EUDEL, por entender que es competencia de las diputaciones la interlocución con los municipios.

El día 18 de marzo de 2010 el Director de Juventud del Gobierno Vasco mantiene una nueva reunión con los directores y directoras de las tres diputaciones, en la que les expone que el proceso de elaboración la ley de juventud está establecido en la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, y las competencias de las diputaciones en materia de Juventud en la Ley de relaciones entre las instituciones comunes y los órganos de sus Territorios Históricos (LTH), por lo que no es posible atender su solicitud respecto a la modificación del proceso de elaboración de la Ley. Por otro lado, expone el contenido y alcance de cada uno de los capítulos incluidos en el Borrador nº 1. Por su parte, las diputaciones solicitan una nueva memoria económica sobre la incidencia de la futura Ley Vasca de Juventud dado que consideran que la enviada el día 9 de febrero es insuficiente.

El día 29 de marzo de 2010 el Director de Juventud del Gobierno Vasco contesta por escrito a las tres diputaciones que, tras realizar las oportunas consultas, tanto de tipo presupuestario como de tipo jurídico, y después de revisar todo el contenido de la memoria enviada el día 9 de febrero, se considera que se ajusta fielmente al contenido del denominado “Borrador nº 1” de la Ley,

añadiendo que, si alguna diputación consideraba que hubiera que introducir alguna modificación, lo hiciera saber.

Posteriormente, el día 6 de abril, la Consejera de Cultura envía un escrito a los/as diputados/as competentes en materia de juventud y al presidente de EUDEL por el que, según lo previsto en el calendario presentado en la anteriormente citada reunión de la Junta Rectora, se daba comienzo a la fase de audiencia.

El día 23 de abril de 2010 se reúnen las personas representantes del Gobierno Vasco y de las tres diputaciones forales. El Director de Gipuzkoa manifiesta su sorpresa por el hecho de que la Diputada competente en materia de Juventud de Gipuzkoa haya recibido el día 9 de abril el borrador de la Ley sin haber tenido en cuenta problemas de distorsión del mismo como son, por una parte, que el documento repartido el día 14 de enero presentaba dos versiones distintas en euskera y castellano y, por otra, que la mesa interinstitucional política todavía no se ha oficializado y la técnica no se ha reunido aún. A propuesta del Director de Gipuzkoa, se acuerda oficializar las reuniones entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, ampliar el plazo de consulta hasta el día el 30 de julio de 2010, constituir una mesa técnica que se reúna durante los meses de mayo y junio, y tomar en consideración la elaboración de la Ley Municipal.

El día 26 de abril de 2010 se recibe en el Departamento de Cultura un escrito firmado con fecha 23 de abril por los tres diputados/as competentes en materia de juventud en el que se solicita abrir un plazo hasta el día 30 de julio de 2010 para facilitar la apertura del proceso de participación y consulta, y que garantice la participación efectiva de las diputaciones forales. Con el referido acuerdo tomado en la reunión del 23 de abril queda contestada dicha solicitud.

La mesa técnica se reunió los días 6 y 20 de mayo y los días 18 y 30 de junio de 2010. Por su parte, la mesa política se reunió los días 8 de junio y 6 de julio de 2010.

Con el objeto de trabajar sobre el primer borrador de la Ley de Juventud con representantes sociales de la juventud (escuelas de tiempo libre y agencias de voluntariado), representantes políticos, sindicales y empresariales de la CAPV, se han llevado a cabo 14 entrevistas personales y 1 focus group a lo largo del mes de junio de 2010. En la fase de entrevistas y grupos de discusión han participado un total de 23 personas, estando representadas las siguientes entidades:

- **Escuelas de tiempo libre:** Fundación EDE, Atsedon Eskola, Itaka Escolapios, Euskalerriko Eskautak Araba, Hezkide Eskola y Bat.
- **Agencias de voluntariado:** Bolunta, Gizalde y Erdu.
- **Organizaciones empresariales:** Confebask y Ajobask.
- **Organizaciones sindicales:** UGT Euskadi y STEE/EILAS.
- **Partidos políticos:** Euzko Gaztedi-EGI Araba, Ezker Batua-Berdeak Gazteak, Gazte Abertzaleak-EA, Iratzarri Gazte Erakundea Bizkaia, Nuevas Generaciones del PP, UPyD y JSE-EGAZ Juventudes Socialistas.

Además de las personas participantes, también se convocó a otras entidades que, por diferentes motivos, finalmente no han realizado aportaciones:

- Escuelas y clubes de tiempo libre: Se convocó a todas las escuelas y clubes de tiempo libre adscritas al Consejo de la Juventud de Euskadi/ Euskadiko Gazteriaren Kontseilua (EGK) a través de diferentes medios. En primer lugar, las entidades fueron informadas por Astialdi Foroa. En segundo lugar, se envió a todas estas escuelas de tiempo libre un e-mail informativo solicitando su participación en el proceso durante la primera semana de junio. Por último, se

realizó una contactación telefónica para confirmar su asistencia. Una mayoría de entidades convocadas declinaron la invitación por problemas de agenda.

- Sindicato ELA: El sindicato ELA–Euskal Sindikatua fue convocado mediante e-mail informativo a mediados de mayo. Tras varias conversaciones telefónicas, ELA informó vía online que deseaba participar en el proceso, pero mediante entrevista personal con la representación política de la Dirección de Juventud de Gobierno Vasco, sin intermediarios.

- Sindicato LAB: El sindicato LAB fue invitado a participar en el proceso a mediados de mayo, mediante carta informativa vía online. Posteriormente (el 15 de junio), en conversación telefónica, el sindicato informa sobre su negativa a participar en el proceso, aunque deja una puerta abierta y solicitan mayor información sobre los beneficios de su colaboración. Tras una nueva comunicación online, adjuntando un argumentario sobre los aspectos positivos de su contribución al proceso, declinan definitivamente la invitación.

- Sindicato ENHE: El sindicato agrario accedió a participar en el proceso participativo para la elaboración de la Ley Vasca de Juventud y el III Plan Joven de Euskadi. No obstante, asuntos personales de la persona de contacto así como problemas de agenda del resto de personal del sindicato han impedido su colaboración.

- Sindicato CCOO: Comisiones Obreras ha sido contactada en numerosas ocasiones, tanto telefónicamente como online, entre los días 19 de mayo y 28 de junio. Sin embargo, no se ha podido obtener ninguna respuesta, bien por ausencia de la persona de contacto, bien por falta de réplica a los mensajes y emails enviados.

- Sindicato LSB-USO: El caso del sindicato Unión Sindical Obrera es similar al de Comisiones Obreras.

Por último, es importante señalar que las aportaciones de Eusko Gaztedi EGI y Ezker Batua-Berdeak Gazteak no se han podido incorporar al informe debido a que estas entrevistas no han sido grabadas: en el caso de EGI por negativa expresa, y en el caso de EB-Berdeak por imposibilidad de un encuentro personal (se realizó un envío del guión vía email). Si bien se les solicitó en diferentes ocasiones una documentación que recogiese las valoraciones de esos dos colectivos por escrito, finalmente no se recibió ninguna comunicación.

El día 5 de julio de 2010, el presidente del Consejo de la Juventud de Euskadi - Euskadiko Gazteriaren Kontseilua entregó al Director de Juventud del Gobierno Vasco el documento “Aportaciones de EGK-Consejo de la Juventud de Euskadi al borrador de anteproyecto de la Ley Vasca de Juventud”.

En contestación a una primera fase de audiencia, el día 29 de abril se remitió a la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de EUDEL en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2010.

Además, según estaba previsto en el proceso de participación, la Dirección de Juventud organizó tres world cafés (metodología que se consideró más apropiada para trabajar con las personas jóvenes) en centros de bachillerato y formación profesional, que es. Se celebraron en el Instituto de Fadura de Getxo, en Bizkaia, el día 25 de marzo, participando 61 estudiantes; en el Instituto Politécnico Easo de Gipuzkoa, el día 19 de abril, en el que participaron 53 estudiantes, y en el centro Francisco de Vitoria, el día 20 de abril, en el que participaron 54 estudiantes.

En las universidades, también se realizaron tres world cafés. Concretamente en la Universidad de Deusto el día 21 de abril de 2010, en el que participaron una decena de personas; en el campus de Donostia de la Universidad del País Vasco el 28 de abril, en la que participaron 14 personas, y en la Universidad de Mondragón el día 29 de abril, en el que participaron 20 personas. Por diversos motivos se tuvieron que suspender los world cafés previstos en los campus de Leioa y de Vitoria de la Universidad del País Vasco.

Para la recogida de aportaciones en estos world cafés en torno a las políticas de juventud y su concreción en la ley de Juventud y en el tercer Plan Joven, a los jóvenes participantes se les plantearon una serie de preguntas para su debate. Dichas aportaciones se han tenido en cuenta en la elaboración del segundo borrador de III Plan Joven, dado que se tratan de propuestas de actuación concretas sin carácter normativo.

Como conclusión de la recogida de las aportaciones en la fase de consulta, se elaboró el Borrador nº 2, el cual se sometió a una segunda fase de consulta con las diputaciones y ayuntamientos, en respuesta a la petición de las tres diputaciones de prolongar la fase de consulta.

Así, pues, a petición de las tres diputaciones, se efectúa una segunda fase de consulta a diputaciones y ayuntamientos. Para ello, en los primeros días de septiembre se envió el borrador N.º 2 al Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK, a las diputaciones forales y a EUDEL.

El día 5 de octubre de 2010 se reúnen representantes del Gobierno Vasco con las tres diputaciones forales y el día 7 de octubre con EUDEL, para contrastar el contenido del nuevo borrador. Se acuerda realizar una reunión técnica interinstitucional con participación del Gobierno Vasco, de las tres diputaciones y de EUDEL, que se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2010, y una última reunión conjunta política entre el Gobierno Vasco, de las tres diputaciones y de EUDEL, que se realizó el día 5 de noviembre de 2010.

Con todas las aportaciones recibidas, se elabora el borrador nº 3, que se somete a la fase de audiencia.

Una vez elaborado el borrador nº 3 y enviado a las diputaciones forales y a EUDEL en fase de audiencia, con fecha 10 de diciembre de 2010 la Diputación Foral de Bizkaia remitió un escrito firmado por la Directora General de Juventud y por el Jefe de Servicio de Juventud, titulado “Consideraciones previas del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia en relación con el Borrador nº 3 del anteproyecto de Ley Vasca de Juventud, de fecha 9-11-2010”. Aunque la fase de consulta a diputaciones ya había finalizado en esa fecha, se ha analizado su contenido en este apartado de la fase de audiencia dado que las consideraciones de la Diputación Foral de Bizkaia se realizan respecto al contenido del borrador nº 3.

La Diputación Foral de Álava no ha presentado alegaciones en la fase de audiencia. Por tanto, con el resto de alegaciones tanto de Euskadiko Udalen Elkarte-Asociación de Municipios Vascos y como de la Diputación Foral de Gipuzkoa aceptadas en la fase de audiencia se inicia la elaboración del Borrador nº 4 durante el mes de diciembre de 2010.

### **COORDINACIÓN CON OTROS PLANES:**

Participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
- III. Plan Vasco de Inmigración.
- III. Plan Interinstitucional de apoyo a las familias.
- Euskara Plana del Departamento de Cultura.
- IV. Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV.
- Comunidad de Trabajo de los Pirineos: Comisión de Cultura, Juventud y Deportes.
- Plan Director del Transporte Sostenible 2002-2012.
- Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- Plan de Justicia Juvenil 2008-2011.
- Aktibili; Plan Vasco de Actividad Física (borrador).
- Plan Estratégico Escuela Inclusiva (borrador).

### **MESAS SECTORIALES:**

- Mesa sectorial de Educación para la paz (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Inmigración, Dirección de Víctimas del Terrorismo y Presidencia).
- Mesa sectorial de Educación para la salud y Drogodependencias (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).

### **GAZTEAUKERA (Portal Joven y Ventanilla única):**

En Gazteaukera se publican los contenidos de la Dirección de Juventud así como aquellos contenidos de otros departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco de interés para jóvenes. El Observatorio Vasco de la Juventud, además de publicar los contenidos sobre juventud, los difunde a través del boletín electrónico Gazte.doc.

Para la difusión de la información, por una parte se envía un boletín digital a las personas suscritas y por otra, se han incorporado tres suscripciones RSS (Really Simple Syndication o Rich Site Summary). Las últimas novedades de Gazteaukera, de la Gazte-txartela y del Observatorio Vasco de la Juventud se pueden recibir a través de RSS: noticias, convocatorias, cursos, sorteos, publicaciones, etc. Utilizando este servicio se recibe un aviso cada vez que se publique una novedad.

Gazteaukera ha comenzado una nueva etapa; Gazteaukera 2.0. Primero fue la web, después el blog y ahora también está en las redes sociales Flickr, YouTube, Twitter y Facebook. Dichas herramientas permiten compartir todo tipo de contenido y, además, la colaboración y la relación entre personas con los mismos intereses.

Son muchas las personas participantes en los programas de la Dirección de Juventud que dan a conocer sus experiencias enviando sus fotos y textos que se publican en Gazteaukera y el blog. Las

redes sociales también están presentes en Gazteaukera. Los vídeos alojados en Youtube y las fotos publicadas en Flickr se muestran además en el blog y la web Gazteaukera.

En cuanto a la tramitación on line, los y las jóvenes realizan sus trámites de solicitud de carnés internacionales, inscripción en Campos de trabajo y en el programa Juventud Vasca cooperante a través de Internet. La tramitación es cómoda y rápida y cuando se precisa realizar el pago de tasas, éstas se pueden abonar a través de Internet.

Oficina en Internet. Se ha producido un incremento importante de las visitas a la web, así como de las consultas y peticiones de información a través del correo electrónico facilitado para el contacto desde Gazteaukera.

La participación de las personas titulares de Gazte-txartela en los concursos y sorteos a través de Gazteaukera sigue siendo muy elevada.

**AYUDAS OTORGADAS A ENTIDADES LOCALES mediante la convocatoria ordinaria del Gobierno Vasco para el periodo 2010-2012:**

**Para reforzamiento de la red de equipamientos juveniles:** ayudas para la redacción de proyectos elaborados por profesionales capacitados para obras de edificación, reforma, adecuación o ampliación de inmuebles destinados específicamente a acoger equipamientos juveniles, así como las relativas a ejecución de obras.

| <i>Entidad</i>  | <i>Proyecto</i>  | <i>Ejecución</i> | <i>Concedido (euros)</i> |
|---|--|------------------|--------------------------|
| ARRASATE/MONDRAGÓNGO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ARRASATE/MONDRAGÓN | ERDIALDEKO GAZTE GUNEA   | 2010             | 24.748,38                |
|   |  | 2011             | 75.000,00                |
| ARRIGORRIAGAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA             | ARRIGORRIAGAKO GAZTEGUNEA  | 2010             | 2.485,31                 |
| AZPEITIKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA                      | IZARRAITZ PILOTALEKUAN GAZTELEKUA EGOKITZEA  | 2010             | 24.023,17                |
| BEASAINGO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BEASAIN                       | BEASAINGO GAZTEENTZAKO EKIPAMENDU INTEGRATUA   | 2010             | 9.860,00                 |
|   |  | 2011             | 11.596,80                |
|   |  | 2012             | 45.360,00                |
| BERNEDOKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BERNEDO                       | REFORMA INTERIOR EN ALBERGUE MUNICIPAL DE BERNEDO  | 2010             | 73.500,00                |
|   |  | 2011             | 73.500,00                |
|   |  | 2012             | 73.500,00                |
| EIBARKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE EIBAR                           | MUZATEGI-INDIANOKUA AISIALDI HEZITZAILE GUNERAKO EDUKIEN PROIEKTUA                           | 2010             | 75.000,00                |
| ERRETERIAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA                   | OBRAS DE HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL DPTO. DE JUVENTUD                      | 2010             | 5.579,55                 |
| ETXEBARRIKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI                   | REDACCIÓN DE PROYECTO DE AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LOCAL DESTINADO A SALAS | 2010             | 1.161,16                 |
| JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUINTANILLA DE LA RIBERA              | REFORMA PARCIAL EDIFICIO CONCEJO EQUIPAMIENTO JUVENIL  | 2010             | 5.353,74                 |
| JUNTA ADMINISTRATIVA DE ULLIBARRI ARANA                       | ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL JUVENIL ULLIBARRI ARANA                                      | 2010             | 23.662,73                |
| LASARTE-ORIAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA             | LASARTE-ORIAKO UDAL GAZTETXEA  | 2010             | 12.992,00                |
| URRETXUKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE URRETXU                       | SARRALDE MUSIKA ENTSEGU LOKALAK  | 2010             | 7.934,88                 |

**RESUMEN DE LOS COMPROMISOS  
DE ACCIÓN POSITIVA  
DEL GOBIERNO VASCO  
DEL EJERCICIO 2010**

## ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2010

### (Presupuesto y número de acciones)

|   | <i>Total de área</i>                           |
|---|--|
| Área: 0                                 | 4.781.129,00 €                                 |
| VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL             | 20 acciones                                    |
| Área: 1                                 | 10.200.130,00 €                                |
| TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL             | 18 acciones                                    |
| Área: 2                                 | 35.301.876,97 €                                |
| EDUCACIÓN Y<br>FORMACIÓN PARA EL EMPLEO | 22 acciones                                    |
| Área: 3                                 | 35.760.000,00 €                                |
| VIVIENDA                                | 4 acciones                                     |
| Área: 4                                 | 67.213.899,23 €                                |
| SALUD Y ACCIÓN SOCIAL                   | 21 acciones                                    |
| Área: 5                                 | 17.433.757,90 €                                |
| OCIO Y CULTURA JUVENIL                  | 40 acciones                                    |
| <b>Total Gobierno Vasco</b>             | <b>170.690.793,10 €</b><br><b>125 acciones</b> |

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS - 2010

### (Gasto Ejecutado y número de acciones)

|   | <i>Total de área</i>                           |
|---|--|
| Área: 0                                 | 4.760.921,43 €                                 |
| VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL             | 20 acciones                                    |
| Área: 1                                 | 5.771.643,22 €                                 |
| TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL             | 18 acciones                                    |
| Área: 2                                 | 32.290.910,01 €                                |
| EDUCACIÓN Y<br>FORMACIÓN PARA EL EMPLEO | 22 acciones                                    |
| Área: 3                                 | 27.103.900,00 €                                |
| VIVIENDA                                | 4 acciones                                     |
| Área: 4                                 | 68.342.242,23 €                                |
| SALUD Y ACCIÓN SOCIAL                   | 21 acciones                                    |
| Área: 5                                 | 16.399.426,42 €                                |
| OCIO Y CULTURA JUVENIL                  | 40 acciones                                    |
| <b>Total Gobierno Vasco</b>             | <b>154.669.043,31 €</b><br><b>125 acciones</b> |

**LISTADO DE ACCIONES POSITIVAS  
DEL EJERCICIO 2010  
DEL GOBIERNO VASCO  
ordenadas por Departamentos**

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas

#### 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

- \* *Ayudas para la movilidad de estudiantes de América Latina que deseen cursar estudios de Master en la UPV-EHU, para promocionar las relaciones culturales y de cooperación en materia educativa y científica entre Euskadi y otros países mediante el envío de personas a los 19 masteres existentes en el curso académico.* Sin datos

### Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de las Relaciones Exteriores

#### 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

- \* *Becas para la especialización de profesionales en el área de las Relaciones Exteriores. Desarrollar la formación y especialización en materia de acción exterior tanto en el ámbito de las delegaciones del GV en México, Chile, Argentina, Venezuela y EEUU así como dentro de la propia Secretaría General de Acción Exterior.* Sin datos
- \* *Participación en el Comité de Regiones, por jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.* Sin datos
- \* *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.* Sin datos

### Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior

#### 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

- \* *Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.* 42.930,00 €
- \* *Programa "Gaztemundu" de estancia de 15 días en Euskadi, para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi.* 100.000,00 €

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

## Dirección de Innovación Educativa

### 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

- \* *Creación del Observatorio de Convivencia, para (entre otros) el fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.* 104.754,00 €

### 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

- \* *Elaborar material didáctico.* 47.670,00 €

### 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

- \* *Revisar las autorizaciones a libros de texto. Supervisión de idoneidad de los libros de texto.* 0,00 €

### 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

- \* *Asesoramiento a centros educativos en temas de convivencia (Bulling):* 44.600,00 €  
 - *Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.*  
 - *Cursos sobre resolución de conflictos.*

### 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

- \* *Programas de Cualificación Profesional Inicial, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.* 19.696.475,00 €

- \* *-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros.* No es posible un desglose presupuestario, ni siquiera estimativo.  
 - *Mejorar la formación del personal responsable.*  
 - *Creación de recursos materiales.*

### 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo.

- \* *-Incrementar la formación del profesorado.* 376.665,00 €  
 - *Elaboración de materiales.*  
 - *Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune.*

### 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

- \* *- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar.* 209.800,00 €  
 - *Seminarios zonales sobre convivencia.*  
 - *Seminarios zonales sobre coeducación.*

|              |  |                                 |
|--------------|--|---------------------------------|
| <b>2.4.2</b> | <b>Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.</b>   |                                 |
| *            | -Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito.<br>-Asesorar al profesorado.<br>-Formar al profesorado.  | 1.231.385,00 €                  |
| <b>2.4.3</b> | <b>Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.</b>  |                                 |
| *            | - Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje.<br>- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje.<br>- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje.                   | 129.600,00 €                    |
| <b>2.4.5</b> | <b>Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.</b>   |                                 |
| *            | -Becas a alumnos/as en el extranjero.<br>-Intercambios escolares y encuentros multilaterales.<br>-Programas europeos: Programa Sócrates y otros.   | Se desconoce el gasto ejecutado |
| <b>2.4.6</b> | <b>Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas.</b> |                                 |
| *            | -Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana.<br>- Formación del profesorado en la utilización del CD.<br>- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria.  | Sin gastos específicos          |
| <b>2.5.3</b> | <b>Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.</b>  |                                 |
| *            | -Orientar para su inclusión en el PCC.<br>-Programas europeos.<br>-Plan de dimensión europea.  | 26.000,00 €                     |
| <b>2.6.1</b> | <b>Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de Enseñanza.</b>  |                                 |
| *            | - Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as.<br>- Seminarios zonales con orientadores/as.<br>- Jornadas de orientación.   | 16.175,00 €                     |
| <b>2.7.2</b> | <b>Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.</b>   |                                 |
| *            | -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante.<br>-Formación del profesorado.<br>-Desarrollo de experiencias.   | 2.139.000,00 €                  |
| <b>4.1.4</b> | <b>Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.</b>  |                                 |
| *            | Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.   | 4.457.706,78 €                  |
| *            | -Desarrollo de proyectos de innovación.<br>-Formación y asesoramiento al profesorado.<br>-Elaboración de materiales.   | 87.180,00 €                     |

## Dirección de Aprendizaje Permanente

**2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.**

- \* - *Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada* 368.595,14 €  
 - *Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.*

**2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**

- \* *Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.* 972.258,45 €

## Dirección de Formación Profesional

**1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**

- \* *Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.* 0,00 €

**2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.**

- \* *Eventos; ferias, actos, congresos.* 150.000,00 €

- \* *Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa). Programa "Ikasi eta Lan".* 2.339.217,98 €

## Dirección de Universidades

**4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**

- \* *Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad.* 100.000,00 €

## DEPARTAMENTO DE INTERIOR

### Dirección de Tráfico

- 4.1.2** Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* En relación con las actuaciones en materia de tráfico y seguridad vial a desarrollar se incardinan dentro de un plan rector de carácter plurianual que es el "Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010", donde existen líneas de actuación que atienden específicamente al colectivo de jóvenes y adolescentes. 170.000,00 €

La cantidad real sería sensiblemente superior, pero no se han incluido gastos de otras actuaciones también dirigidas a jóvenes porque también tienen cabida otros colectivos (padres y madres,...):

### Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

- 0.4.3** Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

\* Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas del terrorismo. 550.000,00 €

### Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

- 2.4.4** Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras.

\* Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza. 0,00 €

### Dirección de la Ertzaintza

- 0.4.4** Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

\* Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes. 0,00 €

- 2.7.1** Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.

\* Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo. Sin gastos específicos

6 traslados en Bizkaia; 135 en Álava y 396 en Gipuzkoa.

## DEPARTAMENTO DE CULTURA

### Dirección de Promoción de la Cultura

#### 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

|   |   |
|---|---|
| * Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas. | 40.000,00 €                                     |
| * Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.   | 147.846,27 €                                    |
| * Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.                                    | 218.057,00 €<br>Teatro 133.057€. Danza 85.000€. |
| * Financiación de la Joven Orquesta de Euskal Herria.   | 241.834,00 €                                    |
| * Ayudas a la creación coreográfica.  | 30.000,00 €                                     |
| * "Dantzan Bilaka".   | 45.000,00 €                                     |
| * Ayudas para la realización de cortometrajes.  | 200.000,00 €                                    |

### Dirección de Deportes

#### 5.7.5 Formación, acreditación y capacitación.

|  |             |
|--|-------------|
| * Continuar con el programa de formación de la Escuela Vasca del Deporte | 92.030,00 € |
|--|-------------|

#### 5.7.6 Proyección Exterior.

|   |              |
|---|--------------|
| * Subvencionar la participación en competiciones deportivas de carácter internacional y organización de competiciones deportivas de alto nivel. | 990.000,00 € |
|---|--------------|

#### 5.7.7 Deporte y cultura.

|  |              |
|--|--------------|
| * Promoción del deporte autóctono a través del desarrollo de los planes estratégicos de Herri Kirolak, Euskal pilota y Remo. | 375.000,00 € |
|--|--------------|

#### 5.7.8 Información, seguimiento y evaluación.

|   |        |
|---|--------|
| * Elaboración y programación de la Planificación de las Acciones a desarrollar en los próximos años 2010-2013 | 0,00 € |
|---|--------|

**5.8.4 Fomento y promoción deportiva.**

- \* 1.- Organización de los Campeonatos de Euskadi de Deporte Universitario. 89.000,00 €  
 2.- Dinamización del Comité Vasco contra la Violencia en el deporte.  
 3.- Dinamización del Comité Vasco del Deporte Universitario.

**5.8.5 Excelencia deportiva.**

- \* Plan para el Desarrollo del Deporte de Alto Nivel. 1.600.000,00 €

**Dirección de Juventud y Acción Comunitaria****0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**

- \* Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para gastos corrientes. 106.500,00 €
- \* Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz. 127.713,70 €

**0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**

- \* "Programa Juventud" de la Comisión Europea. 0,00 €
- \* Programa Juventud Vasca Cooperante. 246.640,28 €

**1.5.1 Elaboración de un estudio sobre la realidad de la contratación juvenil y la evolución de los contratos para la inserción laboral teniendo en cuenta especialmente el colectivo de mujeres jóvenes.**

- \* Realización de varias investigaciones: 55.547,22 €  
 - Estudio Juventud y precarización vital.  
 - Estudio La experiencia de la precariedad laboral. Trayectorias en los márgenes del empleo. 15.000€ estudio "Juventud y precarización vital" en Convenio con la UPV. 6.122,22€ traducción estudio "La experiencia de la precariedad laboral". 34.425€ Publicación "Indicadores de juventud 2009. Panorámica de la juventud vasca".

**3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud.**

- \* Publicación de estudios científicos relacionados con la emancipación juvenil. 63.900,00 €  
 Trabajos de encuestación.

**5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del Asociacionismo.**

- \* Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. 312.496,51 €

|              |  |              |
|--------------|--|--------------|
| *            | <i>Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.</i>  | 726.680,97 € |
| *            | <i>Organización de cursos de formación para personal técnico y para agentes de juventud.</i>   | 16.520,00 €  |
| *            | <i>Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.</i>   | 20.971,49 €  |
| <br>         |  |              |
| <b>5.1.3</b> | <b>Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las asociaciones juveniles.</b>  |              |
| *            | <i>Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.</i>  | 0,00 €       |
| <br>         |  |              |
| <b>5.2.1</b> | <b>Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.</b>   |              |
| *            | <i>Desarrollo del entorno Web de la herramienta informática puesta en marcha en el 2009 en la red del SIJE (Servicio de Información Juvenil de Euskadi). Así como, la elaboración de CD-s para la difusión de la imagen corporativa en la red.</i>   | 235,00 €     |
| <br>         |  |              |
| <b>5.2.2</b> | <b>Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.</b>  |              |
| *            | <i>Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).</i>   | 31.709,43 €  |
| *            | <i>Mejoras en la página Web del Observatorio de la Juventud (incluida, también, en gazteaukera.euskadi.net):<br/>1. Envío del boletín electrónico a técnicos y profesionales del ámbito de juventud, inscritos en el directorio del Observatorio de la Juventud.</i>   | 44.738,30 €  |
| <br>         |  |              |
| <b>5.2.3</b> | <b>Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela.</b>   |              |
| *            | <i>Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.</i>  | 69.962,10 €  |
| <br>         |  |              |
| <b>5.2.5</b> | <b>Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.</b>   |              |
| *            | <i>Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales .</i>   | 545.257,72 € |
| <br>         |  |              |
| <b>5.2.6</b> | <b>Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.</b>  |              |
| *            | <i>Jornada de buenas prácticas para Directores/as de Juventud de otras Comunidades Autónomas y el Director del INJUVE, dentro de los cursos de verano de la UPV, para compartir experiencias sobre políticas globales de juventud de los Institutos de Juventud y las Direcciones de Juventud.</i>               | 0,00 €       |
| *            | <i>Proceso de elaboración y diseño de la futura Ley Vasca de Juventud y III. Gazte Plana de la CAV, para lo cual se procederá a la recogida de aportaciones con la puesta en marcha de un proceso de participación para toda la ciudadanía y especialmente para expertos y profesionales del ámbito juvenil.</i> | 28.799,32 €  |

- \* Organización de la jornada: "Los retos de las políticas de juventud en el marco de la Unión Europea: De lo global a lo local" (25 de marzo). 17.676,86 €
- \* Master sobre políticas integrales de juventud, mediante convenio firmado al efecto con la UPV-EHU, para su puesta en marcha como curso académico el 2010-2011. 45.370,96 €

#### 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil.

- \* Realización de varias investigaciones: 97.811,41 €  
 -Dos becas dirigidas a personas jóvenes licenciadas para el estudio de la juventud vasca.  
 -Otros estudios científicos de interés; 1. se continuará con el estudio referente a personas jóvenes discapacitadas, 2. indicadores

#### 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre.

- \* Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria. 0,00 €

### Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

#### 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

- \* EBPN garatzen ari diren udaletako dirulaguntza deialdian hainbat esparru lehenetsiko dira. Horien artean, eta bereziki gazteak kontuan izanik euskararen erabilera indartzea harreman ez formaletan, harreman sareetan: Mintzalaguna, familia transmisioa, aisialdian edota kirolgintzan. 1.800.000,00 €

### Dirección de Promoción del Euskara

#### 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- \* Euskalgintza deialdian laguntzagai izango dira besteak beste, haur eta gazteentzako zuzenduriko egitasmoak. 1.338.999,08 €
- \* Hedabideen deialdian laguntzagai izango dira, besteak beste, haur eta gazteentzako aldizkariak. 5.725.000,00 €  
 Hedabide askoren edukietan Haur eta Gazteei zuzendutako eduki asko eta asko daude, hala ere, kalkuluetan "berariaz" haur eta gazteei zuzenduriko proposamenak hartu dira kontuan.

## DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Viceconsejería de Sanidad

#### 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

- \* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).* 133.899,00 €
- \* *Programa de educación afectivo-sexual dirigido al alumnado y profesorado de enseñanza secundaria.* 227.368,00 €

### Osakidetza

#### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

- \* *Elaboración de folletos informativos para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual.* 0,00 €

#### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- \* *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.* 80.381,00 €  
59.500€ Dirección de Salud Pública. 20.881€ Contrab Programa
- \* *Programa de atención a la mujer embarazada desde los centros de Atención Primaria de Salud.* 475.000,00 €
- \* *Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.* 350.000,00 €
- \* *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias, asociaciones anti-sida y prisiones.* 131.600,00 €

#### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

- \* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 5.898.686,00 €  
Gipuzkoa y Bizkaia.
- \* *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.* 346.211,45 €
- \* *Centros territoriales terapéutico educativos.* 393.314,00 €
- \* *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.* 4.438.006,00 €

## Dirección de Salud Pública

E-

### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

\* *Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B, Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.* 2.681.528,00 €

## Departamento de Sanidad y Consumo

### 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

\* *Portal Sanidad en la Web.* 80.000,00 €

### 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

\* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.* 7.199,00 €

### 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

\* *Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.* 123.600,00 €

# DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

## Dirección de Pesca y Acuicultura

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.* 0,00 €

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

\* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).* 149.959,00 €

## Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* *Programa GEROA de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).* 12.500,00 €

\* *Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.* 51.175,00 €

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

\* *Programa de Cursos de Formación agraria intensiva.* 402.000,00 €

## Dirección de Agricultura y Ganadería

1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

\* *Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.* 238.000,00 €

El menor gasto ejecutado corresponde a menor nº de solicitudes respecto a lo programado (100) y el menor volumen de inversión medio de los proyectos de instalación.

## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

### Viceconsejería de Industria y Energía/SPRI

#### 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria.

- \* *El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atienda e incluya en su servicio a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas ...* 0,00 €

Sin gastos específicos. Gastos no computables de comunicación y gastos de personal asignado a la atención directa.

#### 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes.

- \* *Programa Ekintzailleak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.* 209.800,00 €  
Importe de los proyectos impulsados por jóvenes

### Dirección Servicios Generales

#### 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

- \* *Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.* 30.694,00 €

### Dirección de Internacionalización

#### 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

- \* *Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas.* 1.302.428,89 €

### Dirección de Comercio

#### 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

- \* *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.* 450.000,00 €

### Dirección de Turismo

#### 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

- \* *Convenio de Colaboración entre el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas.* 20.990,00 €

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Dirección de Derechos Humanos

- 0.1.4** Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

\* *Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.* Sin gastos específicos

- 0.3.8** Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

\* *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz.* 660.000,00 €

- 0.4.1** Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

\* *Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.* 330.000,00 €

### Dirección de Justicia

- 2.5.3** Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

\* *- Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco.  
- Impartición de conferencias sobre la Ley del Menor junto con el visionado de un audiovisual realizado por los chicos y chicas.* 12.000,00 €

### Dirección para la Modernización de la Justicia

- 2.5.3** Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

\* *Dentro de "justizianet", mantenimiento del área de justicia para jóvenes, en la que se inserta información audiovisual relativa a la administración de justicia, y también se puede visionar la representación de algunos juicios sencillos que se grabarán tanto en euskera como en castellano.* gasto sin definir

## DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección de Empleo y Formación

|              |   |                |
|--------------|---|----------------|
| <b>1.1.2</b> | <b>Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.</b>  |                |
| *            | <i>Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as</i>   | 237.694,00 €   |
| <b>1.1.3</b> | <b>Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as.</b>   |                |
| *            | <i>Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.</i>  | 442.002,00 €   |
| <b>1.2.2</b> | <b>Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.</b>   |                |
| *            | <i>Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.</i>  | 28.876,00 €    |
| <b>1.2.4</b> | <b>Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).</b>   |                |
| *            | <i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i>   | 72.000,00 €    |
| *            | <i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i>  | 900.000,00 €   |
| <b>1.3.3</b> | <b>Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada.</b> |                |
| *            | <i>Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.</i>  | 1.827.850,00 € |
| <b>1.4.2</b> | <b>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.</b>  |                |
| *            | <i>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.</i>  | 624.000,00 €   |
| <b>1.5.6</b> | <b>Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes.</b>  |                |
| *            | <i>Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.</i>   | 500.000,00 €   |
| <b>2.2.2</b> | <b>Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).</b>   |                |

\* Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad. 4.810.710,00 €

**2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.**

\* En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sardu, etc.) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular. 0,00 €

### Dirección de Drogodependencias

**4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes.**

\* Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias. 6.012.563,00 €

### Dirección de Cooperación al Desarrollo

**5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del Asociacionismo.**

\* Ayudas a personas cooperantes vascas. Para beneficiarse de estas ayudas, las personas interesadas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años. 400.000,00 €

**5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones.**

\* Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo. 118.000,00 €

\* Becas ONU; se ofrece a los organismos internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos la posibilidad de acceder a una ayuda financiera destinada a becar a las personas cooperantes voluntarias de la CAV. Estas participarán en las tareas que se desarrollen en las delegaciones que estos organismos internacionales tengan ... 847.500,00 €

### Dirección de Inclusión Social

**4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**

\* Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años. 42.148.000,00 €

### Dirección de Economía Social, Responsabilidad Social Empresarial y Trabajo Autónomo

**1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.**

\* Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social. 52.199,00 €

**1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo. 520.000,00 €  
Gasto aproximado.

## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

### Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

#### 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

- \* *Dotar y mantener una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 50 % mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.* 18.520.000,00 €  
 Agregado de la inversión directa (22,95 millones €),  
 más subvs al alquiler a Alokabide y SPGVA (7,21 millones €),  
 más el resto de subvs al alquiler (6,7 millones €).  
 La imputación de gasto por edificación para jóvenes es de 18,52 millones de €.

#### 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.

- \* *Ampliar y mejorar los servicios de atención a los demandantes jóvenes personalizando la atención prestada e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio prestado a través de Etxebide como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun.* 0,00 €

#### 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para Jóvenes.

- \* *Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.* 8.520.000,00 €  
 Estimación realizada a partir del nº de demandantes jóvenes menores de 35 años (38,25%) inscritos en el programa Bizigune.

**NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE  
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE  
JUVENTUD  
CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO VASCO SOBRE  
EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD  
DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2010**

## Antecedentes

Las valoraciones que a continuación se exponen tienen la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 26 de diciembre de 2006, por el que se aprobaron las *Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud hasta la aprobación de la futura Ley Vasca de Juventud*.

Según dicho acuerdo, una vez finalizado cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las acciones positivas realizadas por los departamentos competentes en las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política transversal de juventud. En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los departamentos competentes en las materias citadas.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la Política Integral de Juventud.

El acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Por su parte, el Departamento de Cultura habrá de mantener los siguientes mecanismos de impulso y coordinación de la política integral de juventud:

- Portal Joven y Ventanilla Única (Gazteukera).
- Coordinación de planes relacionados con la política de juventud.
- Mesas sectoriales.
- Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Empleo**

## ***1. Nivel de complementariedad***

El diagnóstico que la Política Integral de Juventud de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo sigue siendo una de las principales preocupaciones de las personas jóvenes. Es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios. Esta situación de precariedad sigue afectando de mayor manera a las mujeres.

Con el fin de combatir esta situación y remover los obstáculos que impiden que los colectivos de personas paradas amenazadas de exclusión se incorporen al mercado laboral, el departamento competente en materia de empleo del Gobierno Vasco se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de las personas jóvenes, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación.

Las líneas de intervención que la Política Integral de Juventud recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de Empleo 2007-2010, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la Política Integral de Juventud y la política que en materia de empleo y formación para el empleo se desarrolla.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2010**

En lo que respecta al ejercicio 2010 dentro del marco de la Política Integral de Juventud, son los siguientes Departamentos de Gobierno Vasco los que mayor número de acciones positivas han desarrollado en relación al área de Trabajo e Inserción Laboral y en el área de Formación para el Empleo:

- Departamento de Empleo y Asuntos Sociales; 12 acciones.
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación; 16 acciones.
- Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo; 6 acciones.
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; 6 acciones.

Las acciones positivas más significativas realizadas por estos departamentos se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

### **(1.1): Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.**

Dentro de esta línea de intervención, el departamento competente en materia de empleo desarrolló una línea de ayudas destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración, por medio de la cual durante el año 2010, se han beneficiado un total de 43 personas jóvenes (25 chicas y 18 chicos) y para ello se ha efectuado un gasto de 237.694 €.

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral y, con el objeto de fomentar la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas minusválidas, extoxicómanas y expresidarias), durante este ejercicio han resultado ser 89 personas las beneficiarias de esta actuación (34 chicas y 55 chicos) para lo cual el Servicio de Empleo ha realizado un gasto de 442.002 €.

En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de economía social mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa, han sido 51 personas (12 chicas y 39 chicos) las incorporadas como socias. Para esta medida se ha realizado un gasto de 52.199 €.

**(1.2): Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo.**

Dentro del marco de ayudas económicas para aquellas empresas que crean empleo juvenil por desaparición de horas extras o reducción de jornada, se han concedido ayudas al reparto del tiempo del trabajo por un importe total de 28.876 €, por medio de las cuales se han contratado 18 jóvenes (13 mujeres y 5 hombres).

Por otro lado, se han concedido ayudas para las nuevas 180 contrataciones realizadas como consecuencia del retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación (contrato de relevo u otro tipo de medidas), por un importe de 900.000 €. En este mismo sentido, pero en el ámbito de de empresas de economía social, se han contratado 6 jóvenes, por importe de 72.000 euros, en su mayoría como contrato relevo en cooperativas.

En lo que respecta a el Contrato Relevo (en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno) y el Contrato de Sustitución (en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio) que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo, son dos medidas que se están desarrollando con personal del Gobierno Vasco aunque estas medidas no siempre resultan en beneficio únicamente de las personas jóvenes.

Además, este tipo de medidas de relevo generacional también están incluidas dentro del Plan de Jóvenes Agricultores, por lo que desde el departamento competente en materia agraria también se desarrollan acciones en este sentido.

**(1.4): Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes.**

Para coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes, se conceden ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo. Durante el 2010 se han beneficiado de estas ayudas 127 jóvenes, (37 chicas y 90 chicos), lo cual ha supuesto un gasto de 520.000 €.

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 624.000 euros, del que se han beneficiado 104 jóvenes (48 chicas y 56 chicos).

Por otro lado, son varias las actuaciones puestas en marcha desde el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y

Pesca para el desarrollo de medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV. El conjunto de estas medidas ha supuesto un gasto de 238.000 € a este Departamento y se han beneficiado 58 jóvenes (16 chicas y 42 chicos).

Además de esto, desde la Oficina del Joven Agricultor se ofrece el Programa Geroa, programa de asesoramiento y monitorización de promotores rurales, para el cual se imparten cursos de formación y se facilita un protocolo de actuación. Para esta iniciativa se han empleado 12.500 €.

Con el fin de promover iniciativas empresariales en el medio rural vasco, el Departamento también dispone del Programa Berpiztu, en el cual se ha realizado una inversión de 51.175 €, con un total de 133 jóvenes participantes.

### **(1.5): Mejora de la calidad del empleo juvenil.**

Durante el ejercicio 2010 desde el Departamento de Cultura, Dirección de Juventud, se han realizado 6 investigaciones diferentes, estudios en relación a la realidad de la contratación juvenil actual, precariedad laboral, etc. que se pueden consultar en la página del Observatorio Vasco de la Juventud. La totalidad de estos estudios han supuesto un gasto de 55.547,22€.

Por otro lado, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, han sido 108 las personas jóvenes desempleadas beneficiarias de una contratación indefinida; 48 mujeres y 60 hombres. El gasto ejecutado con este fin ha sido de 296.154 euros.

### **(2.3): Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo.**

Con el fin de sensibilizar sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo, en contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc...), se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular. En este sentido, 13.764 jóvenes inmigrantes han sido atendidos en Lanbide, 8.740 en orientación y 1.482 en formación.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (actual Departamento Empleo y Asuntos Sociales), tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez finalizado éste, se continúa con la dinámica generada con el Plan y como anteriormente, la participación departamental en la Política Integral de Juventud se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica interdepartamental de la Política Integral de Juventud, fuera aparte de los niveles de coordinación necesarios que se realicen con la Dirección de Juventud como Secretaría de la Junta Rectora del Plan Joven.

La Junta Rectora del Plan Joven aprobó en su día la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico de coordinación con planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y, el intercambio de información estadística con el Observatorio Vasco de la Juventud. Estas medidas siguen vigentes en virtud de las Medidas Transitorias aprobadas en Consejo de Gobierno hasta la aprobación de la futura Ley Vasca de Juventud.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Educación**

## ***1. Nivel de complementariedad***

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que la Política Integral de Juventud recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge la Política Integral de Juventud tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el Plan Vasco de la Formación Profesional, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que tienen como objetivo específico facilitar al alumnado que no alcance suficientemente las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria una formación básica y profesional que le permita una inserción laboral de calidad y la oportunidad de proseguir estudios en las enseñanzas regladas, contribuyendo así a su inclusión social. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades privadas.

Asimismo, los programas de Educación Compensatoria desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes con dificultades graves de adaptación escolar y social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de Innovación Educativa que apuntan en la misma dirección que la Política Integral de Juventud:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el ámbito de la Educación para la convivencia, en total concordancia con la línea de intervención recogida en la Política Integral de Juventud que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter

preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Política Integral de Juventud elaborada por la Junta Rectora.

## ***2.- Acciones realizadas en el año 2010***

Durante el ejercicio 2010, varios departamentos del Gobierno Vasco han realizado acciones positivas para la juventud de Euskadi en el ámbito de la educación. Tras el estudio de estas acciones, podemos constatar que todas ellas se corresponden a las líneas de intervención de la Política Integral de Juventud que a continuación se detallan.

### **(0.3): Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.**

Con el objeto de fomentar en la comunidad educativa foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo de la violencia, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha creado el Observatorio de Convivencia en el que se ha ejecutado un gasto de 104.754 €.

Por otro lado, con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto y la supervisión de la idoneidad de los mismos.

También se ha proseguido con el Plan de formación del profesorado sobre educación para la paz y la convivencia, ofreciendo asesoramiento especializado en temas relacionados con el bulling, para lo cual se ha realizado un gasto de 44.600 €. Además, también se han destinado ayudas por valor de 47.670 € para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

Por último, en la convocatoria pública de ayudas de la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública, para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa de los derechos humanos y actividades a favor de la paz, se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz. Durante el ejercicio 2010 se han empleado para dichas ayudas 660.000 €.

## **(2.1): Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa**

Como en ediciones anteriores, el Departamento de Educación ha colaborado con el Departamento de Industria para acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares (alumnos de la ESO), favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico, y crear así, actitudes positivas y receptivas hacia los mismos. En esta actividad han participado 1184 alumnos y 38 centros y han sido 15 las empresas visitadas. El gasto realizado para ejecutado para ello a sumado la cuantía de 30.694 euros.

Por otro lado, también se ha impulsado la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas para la realización de prácticas de formación. De este modo, durante el ejercicio 2010, 36 estudiantes de las escuelas de Turismo de la Universidad de Deusto han podido realizar dichas prácticas. En este caso, han sido 34 las mujeres y únicamente 2 hombres los beneficiarios de estas prácticas de formación. El gasto ejecutado para ello ha sido de 20.900 euros.

Para impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, se ha mejorado la formación del personal responsable, se ha completado el proceso de dotación de orientadores en los centros escolares, se han creado recursos materiales y se mantiene la estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune. En este sentido se han organizado 14 seminarios en los que han participado 171 profesores.

Con el objeto de formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica, se han realizado programas de iniciación profesional, incluidos dentro de los programas de Garantía Social para jóvenes de 16 a 21 años. En estos programas han participado 4.383 jóvenes y en este sentido se han firmado 49 convenios, habiéndose ejecutado un gasto de 19.696.475 €.

Con el fin de potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional, en el apartado de las ayudas a empresas que acogen a alumnos de FP para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, han sido 8.976 jóvenes los beneficiados de estas prácticas en empresa, así como también han participado 5 centros y 4 ciclos formativos en el programa "Ikasi eta lan" con un gasto total de 2.339.217,98 euros para la Dirección de Formación Profesional del Departamento de Educación.

Por otro lado, con el fin de dar a conocer las características y retos actuales de la FP, se han realizado eventos (ferias, actos, congresos) que han supuesto un gasto de 150.000 €.

## **(2.2): Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida”.**

Con el objeto de impulsar la continuidad de la participación de las personas jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada, se han destinado ayudas, se ha realizado una campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y se ha continuado con el mantenimiento del portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com). Todo ello se ha realizado con un gasto de 368.595,14 €.

Por otra parte también se han puesto en marcha 40 becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas con empresas para lo cual se ha realizado un gasto de 1.302.428,89 €; así como, 30 becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo con un gasto de 450.000 €.

Del mismo modo, en relación al ámbito rural se han concedido 150 becas por un importe de 149.959 € para realizar estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa), así como, 402.000 euros para el programa de Cursos de Formación agraria intensiva, en el cual han participado 144 jóvenes.

Por otra parte, con el fin de ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de 4 años (a razón de un 25% anual), se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo, en ellas han participado un total de 3.731 jóvenes y se ha ejecutado un gasto por importe de 4.810.710 €.

## **(2.4): Impulso de la educación en valores en los centros de enseñanza.**

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, para lo cual se ha realizado un gasto por un importe de 209.800 €, en dichos encuentros han participado 2.856 profesores.

Como en ediciones anteriores, se ha seguido impulsando los proyectos relativos a la educación en valores en los centros escolares, se ha asesorado y formado al profesorado, desarrollándose el Programa de Educación para la convivencia, para lo cual se han empleado 1.231.385 €.

Con respecto a los proyectos de comunidades de aprendizaje, como instrumento para impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos que

favorezcan la convivencia, se han puesto en marcha 92 proyectos de formación, se han impartido 1310 cursos en los cuales han participado 2118 profesores, para lo cual se ha realizado el mismo gasto que en el ejercicio anterior, 129.600 €.

Respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as para el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como en el programa europeo Sócrates, Leonardo Da Vinci y otros. Concretamente, en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci se han empleado 972.258,45 € y se han beneficiado del programa 1666 jóvenes.

Por otro lado, también se ha continuado con los programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas; Programa de Convivencia, Programa Muse, trabajos sobre el absentismo escolar y otros.

#### **(2.5): Acercar los centros al entorno social.**

Para promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato y lograr que a la salida del centro escolar el alumnado tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno más inmediato que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos, se han realizado otra serie de programas para lo cual se ha realizado un gasto de 26.000 €.

En relación a la actividad realizada por el Departamento de Justicia, dentro del "Justizianet", se mantiene el área de Justicia para jóvenes, en la que se imparten conferencias sobre la Ley del Menor, se inserta información audiovisual relativa a la Administración de Justicia, y también se pueda visionar la representación de algunos juicios sencillos que han grabado tanto en euskara como en castellano. Esta acción ha supuesto un gasto de 12.000 € al Departamento de Justicia y Administración Pública y han sido 8189 los alumnos y alumnas participantes.

#### **(2.6): Participación del alumnado en los centros de enseñanza.**

Con el objeto de elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza, se ha realizado la convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as, con 669 participantes, para lo cual el Departamento de Educación ha realizado un gasto de 16.175 €.

## **(2.7): Tratamiento de de la diversidad y la desigualdad.**

Dentro del protocolo para el traslado de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado dependientes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, se han realizado 537 traslados de menores internados.

Para adaptar los centros educativos a la realidad de la emigración y dotar de los recursos necesarios al alumnado inmigrante en la fase de acogida y en las aulas de inmersión se ha efectuado un gasto de 2.139.000 €.

## **(4.1): Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

El Departamento de Sanidad dispone de un portal en la Web para el fomento de hábitos de vida saludables entre la juventud, el cual ha tenido más de un millón de visitas durante este año 2010, para el mantenimiento de esta iniciativa se han empleado 80.000 €.

En relación con las actuaciones en materia de tráfico, dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010, el Departamento de Interior desarrolla anualmente diferentes actuaciones (elaboración y distribución de material didáctico, participación en los programas escolares, así como campañas dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre velocidad, alcohol, drogas y dispositivos de seguridad) para las cuales ha empleado 170.000 €.

El Departamento de Sanidad ha proseguido con el programa de intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias, asociaciones anti-sida y prisiones, para ello se han empleado 131.600 €. Así como, también se han empleado 80.381 € en la prevención del VIH-sida en adolescentes escolarizados a través de la intervención en el aula, y se ha apoyado a las asociaciones de lucha contra el sida dotándolas de 350.000 € para la prevención en las personas usuarias de drogas.

Para el programa de atención a la mujer embarazada de los centros de Atención Primaria de Salud se han empleado 475.000 €, y se han atendido a más de 400.000 jóvenes de entre 15 y 29 años.

Asimismo, dentro del programa de educación afectivo-sexual dirigido al alumnado y profesorado de enseñanza secundaria, se han empleado 227.368 € para integrar la formación de este aspecto en la educación.

Además, con el objetivo de acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven, desde el Departamento de Sanidad, se han puesto en marcha diferentes iniciativas:

- Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil, que ha tratado a 197 pacientes y empleado 4.438.006 €.
- Centros territoriales terapéutico-educativos, que ha tratado a 60 pacientes y ha empleado 393.314 €.
- Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria, en el cual se han atendido a 338 personas y se han empleado 346.211,45 €.
- Ayudas económicas por importe de 123.6000 € para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.
- Vacunación de 17.142 personas, adolescentes y jóvenes, contra la hepatitis B, y de 14.842 jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma, para el cual se han empleado 2.681.528 €.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, que durante el 2010 han supuesto un gasto de 4.457.706,78 €.

Por otro lado, la asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de éstas mediante programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios, han supuesto un gasto de 5.898.686 euros al Departamento de Sanidad.

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de innovación curricular, de formación y asesoramiento al profesorado, así como también se han desarrollado proyectos de educación afectivo-sexual entre el alumnado por un importe de 87.180 €.

Además, dentro del Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo, se han desarrollado varias acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo, en este aspecto se ha realizado un gasto por el siguiente importe; 7.199 €.

Con el fin de potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad, se ha realizado una convocatoria para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES), para lo cual se ha realizado un gasto de 133.899 €. Han sido 75 los centros participantes con más de 28.000 alumnos participantes en la actividad.

**(4.2): Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes.**

En relación a las ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias, se ha ejecutado un gasto de 6.012.563 €.

**(4.3): Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes.**

En cuanto a la creación y potenciación de programas de transito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social, se han incluido en este apartado, las ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad, para lo cual se han empleado 100.000 € y han resultado ser 21 las personas beneficiarias, así como, las ayudas de percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años, para lo cual se han empleado 42.148.000 €, habiéndose beneficiado de dichas ayudas un total de 7.624 jóvenes.

### ***3. Valoración del grado de coordinación***

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan, en parte, el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se mantienen operativas, siguiendo las directrices de la Política Integral de Juventud, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a Educación en valores y para la convivencia y una segunda de Educación para la salud y Drogodependencias, para garantizar mediante ellas un adecuado grado de coordinación interdepartamental así como entre planes interinstitucionales.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la política transversal de juventud con las políticas de Vivienda**

## ***1. Nivel de complementariedad***

La dificultad de acceso a la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la juventud vasca.

En la Política Integral de Juventud se fijan una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda para conseguir su plena emancipación, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, la misión del Plan Director de Vivienda queda definida en los siguientes términos: “Atender de forma integral las necesidades de vivienda de la ciudadanía, especialmente de las personas más necesitadas, mediante medidas apropiadas a las diferentes situaciones de necesidad y con la participación de todos los agentes con responsabilidad en materia de vivienda”.

En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en la Política Integral de Juventud y los ejes estratégicos de actuación del Plan Director de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Impulso decidido en la extensión de la vivienda protegida, tanto en volumen como en variedad de tipologías.
- Presencia preferente del alquiler en la promoción de vivienda protegida.
- Movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler protegido.
- Atención de calidad a las personas usuarias del servicio vasco de vivienda Etxebide.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.

Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- Creación de la nueva figura de los “Alojamientos Dotacionales” destinados a jóvenes y a personas con niveles de ingresos más bajos en general, que tienen necesidad de alquilar una residencia a un precio moderado, que no necesitan una superficie demasiado amplia, que pueden beneficiarse de compartir ciertos servicios con otros residentes y que además pueden tener en el futuro, en función de su periplo vital, necesidades residenciales diferentes de las actuales. Tomando siempre como primera referencia los municipios en los que puede haber mayor necesidad de este tipo de alojamientos, municipios con más de 20.000 habitantes.

- Completar el actual proceso de inscripción con un sistema de atención personalizada que permita garantizar que las personas solicitantes disponen de toda la información necesaria en el proceso de inscripción, sobre todo, en aquellos casos en los que el demandante muestra interés por las viviendas en alquiler y/o por viviendas usadas.

- Diversificación de las tipologías de vivienda protegida con el propósito de mejorar el ajuste con las diferentes circunstancias de necesidad de los demandantes. Igualmente, también se plantea una mayor flexibilidad normativa para posibilitar nuevos diseños en la vivienda protegida, más adecuados a las circunstancias de cada entorno. Se tenderá a reducir el tamaño de las viviendas, respondiendo así a la realidad de unas unidades convivenciales de tamaño más reducido, como son los jóvenes.

- Se pretende prestar especial atención a los colectivos identificados como objeto de las políticas de acción positiva, darles protagonismo en el diseño y la implementación de procesos participativos en temas de vivienda.

- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.

- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas de entre 25 y 35 años para la adquisición de vivienda y menores de 25 años para alquiler.

Por lo tanto, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda se ha desarrollado a través del Plan Director de Vivienda y la Política Integral de Juventud, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2010 por la Viceconsejería de Vivienda.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2010**

### **(3.1): Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler.**

Respecto a las acciones realizadas durante el año 2010 por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes cabe señalar los siguientes datos:

Se han adjudicado 599 viviendas a demandantes inscritos en Etxebide. El 50 % de las adjudicaciones producidas lo eran a jóvenes menores de 35 años, por lo que durante el 2010 han resultado ser beneficiarias de estas políticas 301 personas jóvenes, por lo que se ha superado ampliamente el 25% mínimo comprometido en la Política Integral de Juventud, con una estimación presupuestaría imputada a jóvenes durante el ejercicio de 18.520.000 €.

Dentro del Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler durante el 2.010 se ha garantizado un porcentaje significativo para jóvenes, y a su vez, se ha garantizado a las personas propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. En total, se financiado el mantenimiento y puesta en alquiler de 184 viviendas libres usadas, de las cuales 70 se han alquilado a jóvenes. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 38,25% de los inscritos como demandantes en el programa Bizigune en 2010, se utiliza este indicador porcentual para asignar como gasto vinculado a la presente acción la cifra de 8.520.000 €..

Además, se han cumplido los objetivos de mejora y calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la Vivienda de Protección Oficial. Así se han contabilizado 35.252 llamadas telefónicas, han sido 146.411 las comunicaciones escritas enviadas desde Etxebide, se han recibido 551.073 visitas a la web de Etxebide y un total de 8.166 las consultas Bizilagun realizadas a través de la web, fuera aparte de las 87.380 atenciones personales en oficinas y delegaciones de vivienda.

### **(3.2): Sensibilizar sobre nuevas alternativas al problema de la vivienda**

Al objeto de establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo siempre en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud, durante el 2010 el Observatorio Vasco de la Juventud ha publicado diferentes estudios sobre emancipación juvenil, como el "Diagnóstico de situación de la juventud de Euskadi", "Juventud y precarización vital. Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida", "Movilidad internacional de la juventud", etc. Para conseguir estos datos,

se han realizado trabajos de encuestación y otras tareas para las que se han empleado un total de 63.900 €.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

En relación a las acciones que, en el marco de la Política Integral de Juventud, son programadas y evaluadas por el departamento competente en vivienda, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso.

Esta dificultad no es específica del colectivo joven, sino general a la hora de imputar gastos presupuestarios a los beneficiarios últimos de las políticas públicas cuando se trabaja con una gran variedad de tipologías de clientes.

Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por la Viceconsejería de Vivienda a la hora de hacer una estimación (lo más aproximada posible) respecto a las cantidades económicas que se destinan al colectivo juvenil cada ejercicio. Esta es una ventaja innegable que nos permite visualizar más adecuadamente la política relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el departamento competente en materia de vivienda, para poder facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular.

Esta imputación de costes posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo, de los Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de la propia Comunidad Autónoma como de fuera de ella; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado la Política Integral de Juventud o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el *Manual de Programación y Evaluación de Planes y Programas en materia de juventud*.

Por todo ello, se considera necesario mantener el nivel de coordinación entre el departamento competente en materia de vivienda y la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y en especial, reforzar los contactos e intercambios de información estadística entre el Observatorio Vasco de la Juventud y el Observatorio Vasco de la Vivienda.

# **Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad de la Política Transversal de Juventud con las políticas de Sociedad de la Información**

## ***1. Nivel de complementariedad***

El Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2008-2010 (Agenda Digital de Euskadi) es el instrumento que proporciona el marco estratégico y presupuestario de un amplio paquete de medidas del conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Euskadi.

Este Plan tiene como objetivo conseguir una Sociedad Vasca en la cual la utilización de servicios basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) permita incrementar significativamente los niveles de calidad de vida de la ciudadanía y la eficiencia y competitividad de las Administraciones Públicas, las empresas y las organizaciones sociales, convirtiendo a Euskadi en el referente europeo en innovación.

En la Política Integral de Juventud se destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que la Política Integral de Juventud se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la Información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria e Innovación.

A tenor de todo ello, las líneas de actuación con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- *Internet para todos.* El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.

Apoyar la inclusión, es un objetivo clave mediante el cual se pretende continuar trabajando en la disminución de brechas digitales en sus distintas modalidades. En este aspecto se desea el alineamiento con los objetivos de la iniciativa europea i2010 en lo relativo a inclusión digital, así como en cuanto a disponibilidad de acceso electrónico de la

ciudadanía a los servicios públicos en los términos que establece la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

- *Nuevos emprendedores.* Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.

En este sentido, se pretende atacar la brecha digital de autónomos y microempresas para reducir a la mitad el porcentaje de desviación respecto de la media del total de empresas.

- *E-Formación.* Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Fomentar el uso de las TIC como apoyo en los centros educativos es un reto, del mismo modo que es un objetivo de la Agenda Digital doblar el porcentaje de profesores y alumnos que utilicen las TIC.

Por otro lado, generalizar el uso de la firma digital, consolidar la oferta de servicios públicos disponibles on line y situar el portal Euskadi.net entre los tres portales más visitados de Euskadi son otros objetivos también considerados en la Agenda Digital de Euskadi.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la Agenda Digital de Euskadi repercute en planificación de varios departamentos del Gobierno Vasco, se considera adecuado principalmente el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrollan el Departamento de Industria e Innovación y el Departamento de Cultura en el desarrollo de la Política Integral de Juventud.

## **2.- Acciones realizadas en el año 2010**

El Departamento de Industria e Innovación ha llevado a cabo dentro del marco de la Política Integral de Juventud varias acciones directamente relacionadas con las políticas de sociedad de la información, según las siguientes líneas de intervención de la Política Integral de Juventud:

**(1.3): Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.**

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, se sigue manteniendo la base de datos de Lanbide -Servicio Vasco de Colocación- y el portal de empleo Lanbide.net, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo; currículums y ofertas de empresas, así como información sobre las ayudas institucionales.

En cuanto a los servicios de orientación y el acompañamiento personalizado que realizan, con el fin de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada, durante el 2010 se ha fomentado la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas para incrementar la ocupabilidad. En estos programas han participado 25.504 jóvenes, para lo cual se ha efectuado un gasto de 1.827.850 €.

En este sentido, también el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atiende e incluye en su servicio mayoritariamente a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales. En 2010 se han atendido 130 consultas de jóvenes menores de 35 años.

**(1.4): Desarrollo de una política destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo y otras fórmulas dirigidas por los jóvenes.**

Dentro del programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales, se gestiona el Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes. En este sentido se han apoyado 9 nuevos proyectos de jóvenes menores de 32 años, a los que se les han facilitado fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales. En una primera fase y de forma gratuita se les facilita el asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, se les permite acceder a préstamos sin garantía. En este sentido durante el 2010 el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo ha ejecutado un gasto de 209.800 €.

### **(2.1): Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa**

Para aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento en las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo, se ha incrementado la formación de 3.104 profesores que han participado en 187 actividades de formación, para lo cual se ha realizado un gasto total de 376.665 €.

### **(5.2): Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazteukera-Ventanilla Única.**

En el apartado que la Política Integral de Juventud dedica a sus propios mecanismos de impulso y desarrollo se contemplan tenemos que apuntar el Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazteukera*), acción que se ha seguido desarrollando desde la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura en colaboración con la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía.

La Dirección de Juventud orienta sus servicios hacia las personas jóvenes, incidiendo en el uso de Internet para ofrecer información, comunicación y transacción. En este sentido, la información que se ofrece suele resultar atractiva y apropiada para nuestro público objetivo, dando a conocer los servicios existentes para la juventud y las posibilidades de transacción. Estos contenidos se crean y actualizan en la Dirección de Juventud, compartiéndolos en Euskadi.net. De este modo, se impulsa la interacción entre las personas jóvenes y la Administración a través de *Gazteukera*, fomentando la participación activa de la juventud en la web, convirtiendo la página en un lugar de encuentro, donde este colectivo es protagonista, y da a conocer sus experiencias, sus trabajos y opiniones a través de la red.

Durante el ejercicio 2009 *Gazteukera* comenzó una nueva etapa; *Gazteukera 2.0* que ha seguido desarrollando durante 2010. Primero fue la web, después el blog y en la actualidad también está en las redes sociales Flickr, You tube, Twitter y Facebook. Dichas herramientas permiten compartir todo tipo de contenido y, además, la colaboración y la relación entre personas con los mismos intereses.

### **3. Valoración del grado de coordinación**

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía y el Departamento de Cultura se desarrolla *Gazteukera* dentro de las nuevas tecnologías de la Información. Dado el carácter experimental del proyecto,

se hace necesario mantener el mismo ritmo de trabajo conjunto de las partes implicadas para agilizar el desarrollo y ampliación de Gazteukera, y seguir así garantizando un adecuado grado de coordinación.

Entre otras funciones, le corresponde a la Dirección de Gobierno Abierto y Comunicación en Internet (Secretaría General de Comunicación), dirigir y coordinar los contenidos informativos de la acción general del Gobierno a través de la web institucional "euskadi.net".

En este sentido, el Servicio Web de ésta Dirección y la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura han colaborado para ofertar los contenidos de Euskadi.net al público objetivo de Gazteukera.net. Así mismo, Gazteukera colabora con el resto de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco facilitando el acceso de la ciudadanía joven a todos los contenidos y servicios, aprovechando de esta manera los recursos y aumentando la visibilidad de la Administración.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES**  
**Evaluación por Departamentos**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

**Acción Realizada** Ayudas para la movilidad de estudiantes de América Latina que deseen cursar estudios de Master en la UPV-EHU, para promocionar las relaciones culturales y de cooperación en materia educativa y científica entre Euskadi y otros países mediante el envío de personas a los 19 masteres existentes en el curso académico.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la formación en la UPV-EHU para alumnado procedente de otros países y pueblos con el objetivo de contribuir en su progreso y mejora.  
Los países destinatarios son; Argentina, Uruguay, Colombia, Chile, México, Venezuela, EEUU y Filipinas.

**Beneficiarios/as** Jóvenes licenciados/as de otros países

**Responsable Corresponsables** Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.01.32.0000.1.429.00.13110.001/F.

**Datos de Evaluación**

- Número de subvenciones concedidas.  
- Número de beneficiarios

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Becas para la especialización de profesionales en el área de las Relaciones Exteriores. Desarrollar la formación y especialización en materia de acción exterior tanto en el ámbito de las delegaciones del GV en México, Chile, Argentina, Venezuela y EEUU así como dentro de la propia Secretaría General de Acción Exterior.

**Objetivos Cumplidos** -Impulsar la especialización y formación de los jóvenes vascos y vascas en el área de las Relaciones Exteriores, con el fin de crear especialistas que puedan apoyar y coordinar la presencia del GV en estos países.  
-Fomentar el conocimiento sobre organismos multilaterales, así como de las diferentes instituciones con las que interactúa la administración vasca.  
-Esta formación se podrá llevar a cabo en Euskadi o en cualquiera de las delegaciones de Euskadi en el exterior.

**Beneficiarios/as** *Universitarios/as interesados en las relaciones exteriores.*

**Responsable** Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de las Relaciones Exteriores

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.01.31.0100.1.453.01.13110.001/S;  
10.0.1.01.31.0100.1.453.01.13110.002/J;10.0.1.01.31.0100.1.453.01.13110.003/N;

**Datos de Evaluación** - Número de becas concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Participación en el Comité de Regiones, por jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.

**Objetivos Cumplidos** - Representar a la Administración Pública Vasca en los foros europeos en lo que respecta a asuntos de juventud.  
- Realizar intercambios sobre estrategias en políticas de juventud.

**Beneficiarios/as** Jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.

**Responsable** Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de las Relaciones Exteriores

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria** 238.31.13111.001/J.

**Datos de Evaluación**

- Número de participantes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en el resto de los Estados Miembros.  
Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere

**Beneficiarios/as** Jóvenes de Euskadi interesados en temas europeos.

**Responsable** Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de las Relaciones Exteriores

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria** 09.0.1.01.33.0100.1.453.01.13110.005/J.

**Datos de Evaluación**

- Número de acciones desarrolladas.  
- Número de participantes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la especialización y formación de las personas jóvenes vascas en el ámbito de los Centros Vascos y las Colectividades Vascas.

**Beneficiarios/as** Jóvenes de 18 a 30 años universitarios de Euskadi o de Centros Vascos oficialmente reconocidos.

**Responsable** Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 42.930,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.01.32.0000.1.453.01.13110.001/J-10.0.1.01.32.0000.1.0453.01.13110.002/B

**Datos de Evaluación** Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se prorrogan 2 becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior adjudicadas en 2009 (BOPV nº 4, de 7 de enero).

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Presidencia del Gobierno

**Línea de Intervención** 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

**Acción** 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

**Acción Realizada** Programa "Gaztemundu" de estancia de 15 días en Euskadi, para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**Objetivos Cumplidos** -Dar a conocer la realidad actual de Euskadi en todas sus vertientes y permitir la integración de las nuevas generaciones en la vida activa de las Euskal-Etxeak.  
-Profundizar en el conocimiento de la realidad de Euskadi y se relacione con empresas, organizaciones y personas que aquí trabajan, con el objeto de que puedan surgir plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y fuera de Euskadi.

**Beneficiarios/as** Jóvenes de las Euskal Etxeak del mundo entre 20 y 30 años. 30

**Responsable** Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 100.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.01.32.0000.4.453.01.13112.004/M

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Acción Realizada** Creación del Observatorio de Convivencia, para (entre otros) el fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

**Objetivos Cumplidos**

- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros
- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia
- Trabajo con las familias sobre resolución de conflictos
- Seminarios sobre transformación de conflictos
- Cursos sobre resolución de conflictos de base cultura

**Beneficiarios/as** Profesorado y AMPAs 652

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 104.754,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23882.001/0.4225.04.23882.002/03.4225.04.23899.001/03.4225.04.23899.007/03.4221.04.23882.001/03.4225.04.23899.009/03.4225.04.23889.012/03.4225.04.23899.013/03.4225.0

**Datos de Evaluación**

- Número de centros asesorados
- 66 - Número de proyectos de innovación
- 31 - Número de cursos, conferencias, charlas.
- 1715 (383 hombres y 1332 mujeres) - Número de profesores participantes en cursos de formación
- 652 (17 FAPAS, 590 AMPAS+EPAS y 45 COOPER) - Número de asociaciones participantes en la campaña.
- Materiales generados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada** Elaborar material didáctico

**Objetivos Cumplidos** Facilitar materiales al profesorado

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 47.670,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23882.001/0.4225.04.23882.002/03.4225.04.23889.001/03.4225.04.23899.007/03.4221.04.23882.001/03.4225.04.23889.009/03.4225.04.23889.012/03.4225.04.23889.013/03.4225.0

**Datos de Evaluación**

- Materiales generados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

**Acción Realizada** Revisar las autorizaciones a libros de texto. Supervisión de idoneidad de los libros de texto.

**Objetivos Cumplidos** Evitar que se relativice la gravedad de la violencia

**Beneficiarios/as** Editoriales

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 0,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23882.001/0.4225.04.23882.002/03.4225.04.23899.001/03.4225.04.23899.007/03.4221.04.23882.001/03.4225.04.23899.009/03.4225.04.23889.012/03.4225.04.23899.013/03.4225.0

**Datos de Evaluación** Según la Disposición adicional cuarta de la LOE 2/2006 de 3 de mayo. Libros de texto y demás materiales curriculares, en su punto 2, dice: " La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la previa autorización de la Administración educativa". Se propone eliminar esta acción para el año que viene.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

**Acción Realizada** Asesoramiento a centros educativos en temas de convivencia (Bulling):  
- Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia  
- Cursos sobre resolución de conflictos  
- Seminarios de transformación de conflictos  
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

**Objetivos Cumplidos** -Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia

**Beneficiarios/as** Profesorado 2995  
**Número Beneficiadas:** 2285  
**Número de Beneficiados:** 710

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 44.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23882.001/0.4225.04.23882.002/03.4225.04.23899.001/03.4225.04.23899.007/03.4221.04.23882.001/03.4225.04.23899.009/03.4225.04.23889.012/03.4225.04.23899.013/03.4225.0

**Datos de Evaluación** 1280 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
92 - Número de proyectos de formación  
83 - Número de centros.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada** Acercando la industria al mañana.

**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO 1184*

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables** *Gobierno Vasco* *Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

**Gasto Ejecutado** *Sin gastos específicos para el Dpto. 30.694,00 €; A cargo del Departamento de Industria*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- 38 - *Número de centros.*
- 1184 - *Número de alumnos/as.*
- 15 - *Número de empresas visitadas.*
- 51 - *Número de profesores/as implicados/as.*
- *Número de visitas realizadas*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada** Programas de Cualificación Profesional Inicial , incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.

**Objetivos Cumplidos**

- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica
- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral
- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.
- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y cono ...

**Beneficiarios/as** *Estudiantes sin titulación académica alguna 4383*

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables** *Ayuntamientos*

**Gasto Ejecutado** 19.696.475,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4222.06.23882.003/03.4222.06.23899.005/03.4222.06.45200.001/03.4222.07.45401.001/03.4226.07.23899.003/03.4222.06.45301.001/03.4222.06.45401.001/03.4222.06.45499.006/03.4222.07.45499.001/03.4222.

**Datos de Evaluación**

4383 - Número de alumnos/as.

49 - Número de convenios firmados con entidades locales

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada** -Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros.  
-Mejorar la formación del personal responsable.  
-Creación de recursos materiales.  
-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune.

**Objetivos Cumplidos** -Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria.  
-Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ESO la orientación profesional.  
-Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.  
-Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar la orientación profesional en los centros de Educación Secundaria.  
-Facilitar el incremento de actividades orientadoras con todo el grupo de alumnos/as.  
-Rentabilizar y coordinar los recursos personales y materiales para hacer realidad, con las mayores garantías, la orientación profesional de la zona.

**Beneficiarios/as** Profesorado 171

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** No es posible un desglose presupuestario. Ni siquiera estimativo.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 246 - Número de centros con orientador/a  
171 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
Nº de centros con Consultor/a: 343  
Nº de Seminarios: 14

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

**Acción Realizada** -Incrementar la formación del profesorado  
-Elaboración de materiales  
-Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune

**Objetivos Cumplidos** -Aumentar la competitividad  
-Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación

**Beneficiarios/as** Profesorado 3104

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 376.665,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4222.06.23882.003/03.4222.06.23899.005/03.4222.06.45200.001/03.4222.07.45401.001/03.4226.07.23899.003/03.4222.06.45301.001/03.4222.06.45401.001/03.4222.06.45499.006/03.4222.07.45499.001/03.4222.

**Datos de Evaluación**

2596 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
- Número de proyectos de formación  
145 - Número de proyectos de innovación  
187 - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.

Formación telemática on line. Teletutoría alumnado ESO. Nº de alumnos/as implicado: 1.500

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

**Acción Realizada** - Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar  
- Seminarios zonales sobre convivencia  
- Seminarios zonales sobre coeducación  
- Facilitar el material disponible a través de la Web de la Dirección de Innovación Educativa

**Objetivos Cumplidos** -Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia  
-Facilitar al profesorado material y recursos  
-Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...

**Beneficiarios/as** Profesorado 2856

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 209.800,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23899.012/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.22882.001/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.45499.002/03.4225.04.22882.002/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

- Elaboración de la maleta  
- Elaboración de los materiales correspondientes.  
145 - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.  
2856 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
Cursos de convivencia, coeducación y valores.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** **Gobierno Vasco**  
**Departamento de Educación, Universidades e Investigación**

**Línea de Intervención** **2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**

**Acción** **2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro**

**Acción Realizada** **-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito**  
**-Asesorar al profesorado**  
**-Formar al profesorado**  
**-Programa de Educación para la convivencia**

**Objetivos Cumplidos** **-Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas**  
**-Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro**  
**-Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores**  
**- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ámbito ...**

**Beneficiarios/as** *Profesorado 1715*  
**Número Beneficiadas:** 1332  
**Número de Beneficiados:** 383

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 1.231.385,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23899.012/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.22882.001/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.45499.002/03.4225.04.22882.002/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

- Número de alumnos/as participantes en el programa de escuelas viajeras  
83 - Número de centros con proyecto de convivencia:  
1715 - Número de profesores/as implicados/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

**Acción Realizada**

- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratz acciones de resolución de conflictos

**Objetivos Cumplidos**

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

**Beneficiarios/as** *Profesorado 4552*  
**Número Beneficiadas:** 3543  
**Número de Beneficiados:** 1009

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 129.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23899.012/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.22882.001/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.45499.002/03.4225.04.22882.002/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

- 92 - Número de proyectos de formación
- 1310 - Número de cursos impartidos.
- 2118 - Número de profesores/as implicados/as.
- 92 - Número de centros con proyectos de formación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada** -Becas a alumnos/as en el extranjero  
-Intercambios escolares y encuentros multilaterales  
-Programas europeos: Programa Sócrates y otros  
-Introducir en el currículo la dimensión europea

**Objetivos Cumplidos** -Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea  
-Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea  
-Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros

**Beneficiarios/as** Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa 1048

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** Se desconoce el gasto ejecutado

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23899.012/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.22882.001/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.45499.002/03.4225.04.22882.002/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

- Número de centros participantes.  
4809 - Número de alumnos/as.  
93 - Número de proyectos presentados.  
- Número de proyectos de formación  
- Número de proyectos de innovación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas

**Acción Realizada** -Traducción al euskara del CD sobre cultura gitana  
- Formación del profesorado en la utilización del CD  
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria  
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural  
- Desarrollar el Programa de Convivencia

**Objetivos Cumplidos** -Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo  
- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas

**Beneficiarios/as** Profesorado 3200

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** Sin gastos específicos

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23831.001/03.4225.04.23899.012/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.22882.001/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.45499.002/03.4225.04.22882.002/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

73 - Número de centros públicos con proyecto de interculturalidad  
36,5 - Número de profesores/as asignado  
259 - Número de centros con proyecto de refuerzo lingüístico  
259 - Dotación profesorado refuerzo  
94 - Proyectos intervención educativa específica. PIEES: Centros:  
100 - Proyectos intervención educativa específica. PIEES: Profesorado participante:  
68 - Programa Acompañamiento Escolar. PROA. Centros:  
34 - Curso absentismo escolar. Profesores/as participantes:  
83 - Número de centros con proyecto de convivencia:  
1715 - Profesorado participante:  
7 - Centros MUSE

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada** -Orientar para su inclusión en el PCC  
-Programas europeos  
-Plan de dimensión europea  
-Formación del profesorado

**Objetivos Cumplidos** -Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.  
-Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

**Beneficiarios/as** Profesorado 1194

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 26.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23882.001/03.4225.04.45200.001/03.4225.04.45499.006/03.4225.04.23882.002/03.4222.04.45301.001/03.4225.04.45499.004/03.4222.04.23882.003/03.4222.04.45499.002

**Datos de Evaluación**

- 1 - Número de centros con proyectos de formación
- 2 - Número de centros con proyecto de Innovación.
- 53 - Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.
- 942 - Número de profesores participantes en cursos de formación

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

**Acción** 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza

**Acción Realizada** - Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as  
- Seminarios zonales con orientadores/as  
- Jornadas de orientación

**Objetivos Cumplidos** -Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas

**Beneficiarios/as** Profesorado 669

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 16.175,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23899.012/03.4225.04.23899.007/03.4225.04.23899.014/03.4225.04.23899.021

**Datos de Evaluación** 171 - Número de profesores participantes en cursos de formación  
14 - Número de actividades.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción** 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

**Acción Realizada** -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante.  
-Formación del profesorado  
-Desarrollo de experiencias

**Objetivos Cumplidos** -Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión  
-Formar al profesorado en general  
-Elaborar recursos didácticos

**Beneficiarios/as** Profesorado: 3115 personas

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 2.139.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23882.001/03.4225.04.23899.01/03.4225.04.45499.004/03.4225.04.23882.002/03.4225.04.23899.021/03.4225.04.45499.006/03.4225.04.23899.001/03.4225.04.23899.015/03.4221.04.23899.002/03.4225.0

**Datos de Evaluación**

- Elaboración de los materiales correspondientes.
- 73 - Número de centros públicos con proyecto de interculturalidad
- 36,5 - Número de profesores/as asignado
- 259 - Número de centros con proyecto de refuerzo lingüístico
- Proyectos intervención educativa específica. PIEES: Centros:
- 68 - Programa Acompañamiento Escolar. PROA. Centros:
- 100 - Proyectos intervención educativa específica. PIEES: Profesorado participante:

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada** Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

**Objetivos Cumplidos** - Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar  
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas

**Beneficiarios/as** Población joven de la CAPV

**Responsable** Dirección de Innovación Educativa  
**Corresponsables** Ayuntamientos

**Colaboradores** Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.

**Gasto Ejecutado** 4.457.706,78 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23899.018/03.4225.04.23882.0001/03.4225.04.23882.002/03.4225.04.45200.001/03.4225.45499.002/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación** - Número de acciones desarrolladas.  
En los centros educativos y en los Servicios de Apoyo a la Educación se trabaja la prevención de la salud en materia de drogodependencias tanto en forma específica como inespecífica destacando entre otras las siguientes acciones: proyectos de proyectos de formación, actividades de innovación, seminarios, cursos, recursos materiales y humanos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada** -Desarrollo de proyectos de innovación  
-Formación y asesoramiento al profesorado  
-Elaboración de materiales  
-Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

**Objetivos Cumplidos** -Adquirir modos y hábitos de vida saludables  
-Integrar la educación para la salud en el currículo escolar  
-Formar y asesorar al profesorado

**Beneficiarios/as** Profesorado

**Responsable Corresponsables** Dirección de Innovación Educativa

**Gasto Ejecutado** 87.180,00 €

**Partida Presupuestaria** 03.4225.04.23899.018/03.4225.04.23882.0001/03.4225.04.23882.002/03.4225.04.45200.001/03.4225.45499.002/03.4225.04.45499.004

**Datos de Evaluación**

145 - Número de centros.  
75 - Número de proyectos de innovación  
- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.

Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y el Departamento de Sanidad y Consumo y la UPV/EHU para la elaboración de Material para la Educación Afectivo-Sexual.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** - Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada  
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida  
- Portal del aprendizaje permanente [www.hiru.com](http://www.hiru.com)

**Objetivos Cumplidos** Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana

**Beneficiarios/as** Población en general con especial incidencia en los jóvenes 5.408.343

**Responsable Corresponsables** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto Ejecutado** 368.595,14 €  
*Error en programación. Educación indico el número de personas que visitan la Web en la casilla de gastos ejecutado.*

**Partida Presupuestaria** 03.4222.06.45200.001/03.4222.07.45401.001/03.4222.07.45401.002/03.4222.07.45499.001

**Datos de Evaluación** 5.408.343 - Número de personas que visitan el portal

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

**Acción Realizada** Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci.

**Objetivos Cumplidos**

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAV con centros de otros países europeos
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores 1666*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Aprendizaje Permanente

**Gasto Ejecutado** 972.258,45 €

**Partida Presupuestaria** 08 4225 04 23899 005; 08 4222 04 23899 003; 08 4222 04 45499 003; 08 4222 04 23899 007; 08 4222 04 23899 005; 08 4225 04 21400 001; 08 4225 04 23899 004; 08 4225 04 45499 003; 08 4222 04 45401 001;

**Datos de Evaluación**

60 - Número de proyectos de movilidad  
- Número de participantes.  
1.666 - Número de personas beneficiarias.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción** 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

**Acción Realizada** Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.

**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo de la Formación Profesional a los estudiantes de la ESO.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO y profesorado*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Número de centros.
- Número de materiales elaborados

La Guía se ofrece al alumnado en formato electrónico en la Web de la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

**Acción Realizada** Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa). Programa "Ikasi eta Lan".

**Objetivos Cumplidos** Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ciclos formativos 8976*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado** 2.339.217,98 €

**Partida Presupuestaria** 03.4222.06.23882.003/03.4222.06.23899.005/03.4222.06.45200.001/03.4222.07.45401.001/03.4226.07.23899.003/03.4222.06.45301.001/03.4222.06.45401.001/03.4222.06.45499.006/03.4222.07.45499.001/03.4222.

**Datos de Evaluación**

8.976 - *Número de alumnos/as.*  
4.365 - *Número de empresas participantes.*  
5 Centros participantes en el programa "Ikasi eta Lan".  
4 Ciclos formativos.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

**Acción Realizada** Eventos; ferias, actos, congresos.

**Objetivos Cumplidos** Dar a conocer las características y retos actuales de la Formación Profesional.

**Beneficiarios/as** *Profesorado de Formación Profesional, empresarios y sindicatos.*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Formación Profesional

**Gasto Ejecutado** 150.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 0604 238 99 42223 15

**Datos de Evaluación** - Número de alumnos/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

**Acción Realizada** Ayudas individuales al transporte para estudiantes con grave discapacidad.

**Objetivos Cumplidos** - Dotar de mayor autonomía a los/as discapacitados/as.  
- Facilitar el acceso a la universidad a las personas discapacitadas con problemas de movilidad y al mismo tiempo aliviar la carga económica de la familia.

**Beneficiarios/as** *Disminuidos/as universitarios/as con problemas de movilidad. 21*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Universidades

**Gasto Ejecutado** 100.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.03.08.0800.1.453.01.42312.007/R (18.260,00€) - 10.0.1.03.08.0800.2.453.01.42131.007/S (31.262,00€) -10.0.1.03.08.0800.3.453.01.42312.007/T (50.478,00€)

**Datos de Evaluación**

21 - Número de beneficiarios  
Alto - Grado de satisfacción

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** En relación con las actuaciones en materia de tráfico y seguridad vial a desarrollar se incardinan dentro de un plan rector de carácter plurianual que es el "Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010", donde existen líneas de actuación que atienden específicamente al colectivo de jóvenes y adolescentes. Se trata de fomentar una educación vial basada en valores y actitudes generando comportamiento y capacidades que garanticen la Seguridad Vial y la progresiva reducción de los accidentes de tráfico, haciendo un especial énfasis en adolescentes-jóvenes y menores (elaboración y distribución de material didáctico, integración progresiva de la Educación Vial en el programa escolar). También se realizarán campañas dirigidas a adolescentes-jóvenes sobre velocidad, alcohol y drogas o dispositivos de seguridad. Además, en general, realización de controles de alcoholemia.

**Objetivos Cumplidos** El objetivo general es evitar los accidentes de tráfico reduciendo al máximo la siniestralidad y la accidentalidad y fomentando la seguridad vial. Además de los objetivos específicos dirigidos al conjunto de la población, en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la CAPV 2007-2010 se establecen objetivos dirigidos a menores y adolescentes-jóvenes, como reducir el ratio de fallecidos y heridos graves en accidentes de tráfico de menores de 18 años y de 18 a 34 años (millón de menores de la CAPV), así como, aumentar el porcentaje de menores accidentados que utilicen dispositivos de seguridad.

**Beneficiarios/as** Población en general.  
También tiene líneas de actuación dirigida especialmente a menores, adolescentes y jóvenes.

**Responsable** Dirección de Tráfico  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 170.000,00 €  
La cantidad real sería sensiblemente superior, pero no se han incluido gastos de otras actuaciones también dirigidas a jóvenes porque también tienen cabida otros colectivos (padres y madres,...).

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Se han distribuido más de 120.000 - Número de material didáctico u otro tipo de material distribuido.  
ejemplares de agendas escolares con consejos de educación vial, folletos de la campaña "Hasieratik seguru-Seguridad desde el comienzo" y publicaciones dirigidas a Educación Primaria y Secundaria.

20. campaña "Gerta Dakizuke-Te puede pasar"; acción de sensibilización "Roadshow" dirigida a alumnado de ESO y Bachiller; publicación "Gazteak eta gidatzea; eskubidea eta erantzunkizuna/Jóvenes y conducción; un derecho y una responsabilidad.

Han participado más de 20.000, en - Número de alumnos/as y centros escolares participantes.  
diferentes campañas educativas y en el programa de las Unidades Móviles de Educación Vial de la Dir. de Tráfico.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

**Acción Realizada** Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas del terrorismo.

**Objetivos Cumplidos** Proyectos, charlas, talleres y campañas cuya finalidad sea el apoyo y asistencia a las víctimas del terrorismo.

**Beneficiarios/as** *Población en general Destinatarios directos son los movimientos asociativos e indirectos la población en general, con especial incidencia en los jóvenes. 21 asociaciones: 42 proyectos*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

**Gasto Ejecutado** 550.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 05 2211 04 45499 001

**Datos de Evaluación** 42 proyectos - Número de acciones de sensibilización recibidos, aún sin analizar - Informes anuales de los grupos de apoyo a las víctimas - Número de asistentes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción** 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

**Acción Realizada** Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

**Objetivos Cumplidos** Profundizar en el conocimiento de criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pertinentes.

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades*

**Responsable Corresponsables** Gabinete de la Viceconsejería de Seguridad

**Gasto Ejecutado** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Se ha continuado trabajando en la elaboración de estadísticas policiales específicas sobre la delincuencia juvenil, donde se recogen las variables demográficas de las y los jóvenes en la doble vertiente de infractoras y víctimas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

**Acción Realizada** Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

**Objetivos Cumplidos** Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

**Beneficiarios/as** Población en general 3.149 incidentes

**Responsable Corresponsables** Dirección de la Ertzaintza

**Gasto Ejecutado** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** El control de los indicadores de evaluación es responsabilidad del Área de Estadística de la Dir. del Gabinete y Recursos Técnicos. El total de incidentes de este tipo: 3.149.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Interior

**Línea de Intervención** 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

**Acción** 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras

**Acción Realizada** Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.

**Instrumento** Protocolo establecido con Justicia Juvenil (Dpto. de Justicia) para traslados de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado.

**Objetivos Cumplidos** Prestar apoyo en las demandas de colaboración del Servicio de Justicia Juvenil dentro del protocolo para el traslado de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado dependientes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco.

**Beneficiarios/as** Jóvenes infractores/as 537 traslados de menores internados

**Responsable Corresponsables** Dirección de la Ertzaintza

**Gasto Ejecutado** Sin gastos específicos

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 6 traslados en Bizkaia; 135 en Álava y 396 en Gipuzkoa.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

**Beneficiarios/as** *Realizadores y productores en la CAE*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 147.846,27 €

**Partida Presupuestaria** 11.4513.12.45401.001

**Datos de Evaluación** Nº de cortometrajes seleccionados para su difusión internacional: 9

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación

**Beneficiarios/as** *Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 218.057,00 €  
*Teatro 133.057€. Danza 85.000€.*

**Partida Presupuestaria** 11.4513.12.45200.010 = teatro; 11.4513.12.45499.006 y 007 = danza .  
11.0.1.11.12.0000.4.452.00.45134.010/V

**Datos de Evaluación** 19 - *Número de ayudas concedidas*  
Ayudas concedidas: 8 teatro y 11 danza

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas para la realización de cortometrajes.

**Objetivos Cumplidos** Promoción de nuevos realizadores

**Beneficiarios/as** *Personas físicas o jurídicas con nacionalidad en la UE: 14 jóvenes*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 200.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.4513.12.75200.001/002/003.

**Datos de Evaluación** 14 cortometrajes subvencionados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Financiación de la Joven Orquesta de Euskal Herria.

**Objetivos Cumplidos** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

**Beneficiarios/as** Jóvenes músicos/as

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 241.834,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.4513.12.41500.001

**Datos de Evaluación** Conciertos ofrecidos: 7

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar la producción teatral de los/as jóvenes profesionales

**Beneficiarios/as** *Empresas vascas de teatro con antigüedad máxima de 3 años*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 40.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.0.1.11.12.0000.4.452.00.45134.008/L

**Datos de Evaluación** 3 Producciones subvencionadas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** Ayudas a la creación coreográfica.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

**Beneficiarios/as** *Personas físicas y jurídicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías domiciliadas en la CAE*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 30.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Capítulo 4; 45499.014/015

**Datos de Evaluación** Ayudas concedidas: 10

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

**Acción** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

**Acción Realizada** "Dantzán Bilaka".

**Objetivos Cumplidos** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as.

**Beneficiarios/as** *Personas domiciliadas en la CAE*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción de la Cultura

**Gasto Ejecutado** 45.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.4513.12.21200.001. (Capítulo 2).

**Datos de Evaluación** 10 coreografías exhibidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.5 Formación, acreditación y capacitación

**Acción Realizada** Continuar con el programa de formación de la Escuela Vasca del Deporte

**Objetivos Cumplidos** 1) Ofrecer cursos de formación deportiva a través de la Escuela Vasca del Deporte  
2) Crear un catálogo de cursos de formación deportiva de carácter autonómico

**Beneficiarios/as** Jóvenes 432  
**Número Beneficiadas:** 343  
**Número de Beneficiados:** 89

**Responsable Corresponsables** Dirección de Deportes

**Gasto Ejecutado** 92.030,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.4512.13.23899.002

**Datos de Evaluación** 11 - Número de cursos impartidos.  
326 - Número de participantes.  
6 Cursos bloque común y 5 cursos de formación continua

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.6 Proyección Exterior

**Acción Realizada** Subvencionar la participación en competiciones deportivas de carácter internacional y organización de competiciones deportivas de alto nivel.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar y aumentar la participación vasca en competiciones deportivas de carácter internacional.

**Beneficiarios/as** Jóvenes de entidades deportivas

**Responsable Corresponsables** Dirección de Deportes

**Gasto Ejecutado** 990.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Participación 11.4512.45499.003 (560.000€)- Organización 11.4512.45499.002 (430.000€)

**Datos de Evaluación** Se han subvencionado 19 selecciones vascas para participar en competiciones deportivas de carácter internacional y se han organizado 33 eventos deportivos de alto nivel.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

**Acción** 5.7.7 Deporte y cultura

**Acción Realizada** Promoción del deporte autóctono a través del desarrollo de los planes estratégicos de Herri Kirolak, Euskal pilota y Remo.

**Objetivos Cumplidos** Impulso del deporte autóctono.

**Beneficiarios/as** Jóvenes por medio de Entidades y Eventos que impulsan los deportes autóctonos

**Responsable Corresponsables** Dirección de Deportes

**Gasto Ejecutado** 375.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 11.4512.45499.007/11 (75.000€);4512.45499.005/11 (75.000€);4512.45499.006 (75.000€)

**Datos de Evaluación**

4 - Número de subvenciones concedidas.

- Número de acciones desarrolladas.

Se han concedido las 3 subvenciones por los importes arriba indicados: a la Federación Vasca de Pelota, Federación Vasca de Remo y a la Federación Vasca de Herri Kirolak. Además se ha concedido una subvención de 150.000€ al Consejo Mundial de la pelota.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

**Acción** 5.8.4 Fomento y promoción deportiva

**Acción Realizada** 1.- Organización de los Campeonatos de Euskadi de Deporte Universitario.  
2.- Dinamización del Comité Vasco contra la Violencia en el deporte.  
3.- Dinamización del Comité Vasco del Deporte Universitario.  
4.- Desarrollo del Programa Vasco contra el dopaje en el deporte.

**Objetivos Cumplidos** - Fomentar el deporte universitario.  
- Fomentar la participación deportiva sin dopaje y sin violencia.

**Objetivos NO Cumplidos** NO se ha realizado la dinamización del Comité Vasco del Deporte Universitario.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 18 y 25 años deportistas universitarios

**Responsable Corresponsables** Dirección de Deportes

**Gasto Ejecutado** 89.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 1.- 11.4512.13.45900.001 (18.000€); 2/3.- 11.4512.13.23882.001 (6.000€) ;  
4.- 11.4512.13.23899.001 (60.000€)/11.4512.13.23899.003. (5.000€)

**Datos de Evaluación** - Número de acciones desarrolladas.  
1-Campeonato de Euskadi de Deporte Universitario: realizado  
2-Comité Vasco contra la Violencia en el deporte: 5 reuniones

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

**Acción** 5.8.5 Excelencia deportiva

**Acción Realizada** Plan para el Desarrollo del Deporte de Alto Nivel.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar y fomentar el desarrollo del deporte vasco de Alto Nivel que posibilite una nutrida representación en la alta competición deportiva internacional y fundamentalmente en los altos eventos deportivos, así como la consecución de resultados de alto nivel por parte de deportistas vascos y vascas en las mencionadas competiciones.

**Beneficiarios/as** Jóvenes deportistas 51  
**Número Beneficiadas:** 21  
**Número de Beneficiados:** 30

**Responsable Corresponsables** Dirección de Deportes

**Gasto Ejecutado** 1.600.000,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 51 Deportistas subvencionados  
23 Técnicos y técnicas (2 sexo femenino y 21 sexo masculino)

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para gastos corrientes.

**Objetivos Cumplidos** Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

**Beneficiarios/as** Población en general

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 106.500,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.3.454.01.32220.01

**Datos de Evaluación** Pendiente de justificación. - Número de actividades.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

**Objetivos Cumplidos** Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

**Beneficiarios/as** Asociaciones 28

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 127.713,70 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.4.454.99.32220.002 F

**Datos de Evaluación** 34 - Número de solicitudes de subvenciones y apoyos.  
28 - Número de subvenciones concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

**Acción Realizada** "Programa Juventud" de la Comisión Europea.

**Objetivos Cumplidos** Asesoría y tramitación del programa para el fomento de intercambios juveniles, servicio voluntariado e iniciativas de las personas jóvenes.  
Participación en la Agencia Nacional que lo gestiona, realizando la evaluación de los proyectos, así como participar en Comisiones Técnicas para definir criterios de evaluación.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 30 años 277

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 0,00 €

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

70 - Número de personas atendidas.  
- Número de países de destino  
277 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

**Acción Realizada** Programa Juventud Vasca Cooperante.

**Objetivos Cumplidos** Propiciar una cultura de solidaridad.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años 72  
**Número Beneficiadas:** 61  
**Número de Beneficiados:** 11

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 246.640,28 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.99.32220.003G/238.99.3220.013K/454.99.32220.003I/453.01.32220.001K/236.01.3220.001G

**Datos de Evaluación**

Alto - Grado de adaptación de los jóvenes  
Muy alto - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
34 - Número de proyectos puestos en marcha.  
- Número de acciones de sensibilización y concienciación.  
72 - Número de jóvenes participantes en proyectos de solidaridad  
16 - Número de países de destino

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.

**Objetivos Cumplidos**

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

**Beneficiarios/as** Jóvenes 199  
Número Beneficiadas: 137  
Número de Beneficiados: 62

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 312.496,51 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.237.51.32220.001G/238.99.32220.001K/238.99.32220.002C/236.01.32220.001G/233.01.32220.00

**Datos de Evaluación**  
238 Campos organizados en Euskadi.  
102 Plazas ofertadas en el extranjero.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Potenciación del asociacionismo.

**Beneficiarios/as** Asociaciones 59

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 726.680,97 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.4.454.99.32220.001 N/10.0.1.11.14.0100.3.429.00.32220.001 I

**Datos de Evaluación** 130 - Número de asociaciones solicitantes  
59 - Número de asociaciones subvencionadas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

**Acción Realizada** Desarrollo del entorno Web de la herramienta informática puesta en marcha en el 2009 en la red del SIJE (Servicio de Información Juvenil de Euskadi). Así como, la elaboración de CD-s para la difusión de la imagen corporativa en la red.

**Objetivos Cumplidos**

- Facilitar a la persona joven, a través de Internet, el acceso a una información de calidad completa, actualizada, precisa, práctica y fácil de utilizar sobre aquellas materias de su interés.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación al servicio de la persona joven para facilitarle el acceso a la información elaborada por el SIJE.
- Facilitar a los servicios de información juvenil de Euskadi el material necesario para la renovación de la imagen identificativa del servicio.

**Beneficiarios/as** Jóvenes y personal informador de las oficinas.

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria  
**Corresponsables** Diputaciones Forales  
Ayuntamientos

**Gasto Ejecutado** 235,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.99.32220.007K

**Datos de Evaluación**

Ultimo trimestre de 2010 - Plazo de desarrollo del entorno  
77 - Número de servicios implicados en la definición del contenido  
Centros territoriales de información y documentación juvenil de Euskadi a través de la mesa de documentación y servicios de información juvenil locales. - Tipo de servicios implicados en la definición del contenido  
80 - Número de CD-s enviados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

**Objetivos Cumplidos** -Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.  
-Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.  
-Fomentar la participación juvenil a través del portal.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil.

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 31.709,43 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.61.32220.001C/238.61.32220.002G

**Datos de Evaluación** 710.698 - Número de visitas a la página Web  
32.123 visitas realizadas al blog  
3.077 seguidores en Facebook  
409 seguidores en Twitter  
34 amigos en Tuenti  
184.722 visitas a Flickr

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela

**Acción Realizada** Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.

**Objetivos Cumplidos** Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 14 y 29 años 9826  
**Número Beneficiadas:** 5475  
**Número de Beneficiados:** 4351

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 69.962,10 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.99.32220.005

**Datos de Evaluación** Nº de ventajas: 55 (40 pack y 15 general)

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

**Acción Realizada** Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales .

**Objetivos Cumplidos** Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

**Beneficiarios/as** Ayuntamientos 12

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 545.257,72 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.722.01.32220.001/2/3/4-10.0.1.11.14.0100.2.722.01.32220.001/2/3/4-10.0.1.11.14.0100.3.722.01.32220.001/2/3

**Datos de Evaluación**

30 - Número de ayuntamientos solicitantes

12 - Número de ayudas concedidas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Proceso de elaboración y diseño de la futura Ley Vasca de Juventud y III. Gazte Plana de la CAV, para lo cual se procederá a la recogida de aportaciones con la puesta en marcha de un proceso de participación para toda la ciudadanía y especialmente para expertos y profesionales del ámbito juvenil.

**Objetivos Cumplidos** - Recoger las aportaciones de todos los agentes relacionados con ambos documentos  
- Animar a la participación presencial, on-line y en los diferentes foros, world-cafés y grupos de trabajo que se organicen al efecto. Participación a todos los niveles; institucional, asociativo y profesional.

**Objetivos NO Cumplidos** Ampliación de la fase de consulta.

**Beneficiarios/as** Población en general y especialmente las personas jóvenes de la CAV, así como entidades relacionadas.

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado** 28.799,32 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.99.32220.006-G/238.99.32220.007-K

**Datos de Evaluación** Documento de aportaciones. - Resultado de los procesos  
Jóvenes, profesionales, representantes - Tipología de participantes  
sociales, políticos, sindicales y empresariales.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Jornada de buenas prácticas para Directores/as de Juventud de otras Comunidades Autónomas y el Director del INJUVE, dentro de los cursos de verano de la UPV, para compartir experiencias sobre políticas globales de juventud de los Institutos de Juventud y las Direcciones de Juventud.

**Objetivos Cumplidos** Compartir buenas experiencias y debatir sobre los nuevos retos a afrontar por los Institutos de Juventud.

**Beneficiarios/as** Instituciones públicas y otras entidades

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** - Grado de satisfacción

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskara en las actividades de tiempo libre

**Acción Realizada** Incorporación del criterio del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

**Objetivos Cumplidos** Promover el uso del euskara en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

**Beneficiarios/as** *Asociaciones juveniles*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

**Gasto Ejecutado**

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** Tanto en la Orden de Actividades como en la de Paz, la valoración máxima que se ha dado por el uso del euskara ha sido de 12,5 puntos sobre 100.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción** 1.5.1 Elaboración de un estudio sobre la realidad de la contratación juvenil y la evolución de los contratos para la inserción laboral teniendo en cuenta especialmente el colectivo de mujeres jóvenes

**Acción Realizada** Realización de varias investigaciones:  
- Estudio Juventud y precarización vital.  
- Estudio La experiencia de la precariedad laboral. Trayectorias en los márgenes del empleo.  
- Publicación del estudio: "Indicadores de juventud 2009. Panorámica de la juventud vasca".  
- Publicación del estudio: "Diagnóstico de la Juventud Vasca. Síntesis de resultados".

**Objetivos Cumplidos** Mantener actualizado el diagnóstico sobre la juventud vasca que ofrece el Observatorio Vasco de la Juventud para profesionales y responsables políticos del ámbito juvenil.

**Beneficiarios/as** *Profesionales y responsables políticos que trabajan en el ámbito de la juventud y sociedad en general*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado** 55.547,22 €  
15.000€ estudio "Juventud y precarización vital" en Convenio con la UPV. 6.122,22€ traducción estudio "La experiencia de la precariedad laboral". 34.425 Publicación "Indicadores de juventud 2009. Panorámica de la juventud vasca".

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0200.3.238.99.32220.011 D

**Datos de Evaluación** 2 - Número de estudios realizados  
Número de estudios publicados:2  
Actualizaciones del Sistema de indicadores: 2





## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.

**Objetivos Cumplidos** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 20.971,49 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0200.3.222.00.32220.000D/10.0.1.11.14.0200.3.237.01.32220.000H/10.0.1.11.14.0200.3.237.11.32220.000L/10.0.1.11.14.0200.3.237.21.32220.000D/10.0.1.11.14.0200.3.238.11.32220.000D/10.0.1.11.1

**Datos de Evaluación** 7 tipos de gasto diferente



## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

**Acción Realizada** Mejoras en la página Web del Observatorio de la Juventud (incluida, también, en gazteaukera.euskadi.net):  
1. Envío del boletín electrónico a técnicos y profesionales del ámbito de juventud, inscritos en el directorio del Observatorio de la Juventud.  
2. Mejora continua de las aplicaciones informáticas que contiene para que las personas usuarias

**Objetivos Cumplidos** Crear una red de profesionales del ámbito de juventud.  
Difundir las últimas novedades en materia de juventud en dicha red; aspectos bibliográficos, formativos,...

**Beneficiarios/as** Población en general especialmente los relacionados con el ámbito juvenil.

**Responsable Corresponsables** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

**Gasto Ejecutado** 44.738,30 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.61.32220.001C/10.0.1.11.14.0100.1.238.61.32220.002G

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción** 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

**Acción Realizada** Organización de la jornada: "Los retos de las políticas de juventud en el marco de la Unión Europea: De lo global a lo local" (25 de marzo)

**Objetivos Cumplidos** Esperamos que esta jornada resulte inspiradora para todas aquellas personas cuya labor contribuya a la mejora de la calidad de vida de la juventud, así como para afrontar los retos actuales que se presentan en las políticas públicas y en los diferentes servicios de la administración, tanto a nivel global como a nivel local.

**Beneficiarios/as** *Instituciones públicas y otras entidades que trabajen en el ámbito de la juventud*

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria                      Observatorio Vasco de la Juventud  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 17.676,86 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0100.1.238.99.32220.006 G

**Datos de Evaluación** Nº de asistentes: 86    - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.



## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

**Acción** 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

**Acción Realizada** Realización de varias investigaciones:  
-Dos becas dirigidas a personas jóvenes licenciadas para el estudio de la juventud vasca.  
-Otros estudios científicos de interés; 1. se continuará con el estudio referente a personas jóvenes discapacitadas, 2. indicadores a nivel de Europa, comparativa con los datos de Euskadi, 3. Juventud Vasca 2008 y, 4. Panorámica de la juventud vasca 2009: Indicadores de juventud a nivel Euskadi y su comparativa con las comunidades autónomas de España.

**Objetivos Cumplidos** - Conocer las nuevas tendencias de ocio en las personas jóvenes.  
- Mantener actualizado el diagnóstico sobre la juventud vasca que ofrece el Observatorio para profesionales del ámbito juvenil.

**Beneficiarios/as** Jóvenes

**Responsable** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 97.811,41 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.14.0200.3.429.00.32220.002L/10.0.1.11.14.0200.3.238.99.32220.011D

**Datos de Evaluación**

6 Estudios realizados  
3 Estudios publicados

- Número de proyectos presentados.  
- Nivel de cualificación de los proyectos  
- Entrega del estudio

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del euskara

**Acción Realizada** EBPN garatzen ari diren udaletako dirulaguntza deialdian hainbat esparru lehenetsiko dira. Horien artean, eta bereziki gazteak kontuan izanik euskararen erabilera indartzea harreman ez formaletan, harreman sareetan: Mintzalaguna, familia transmisioa, aisialdian edota kirolgintzan.

**Objetivos Cumplidos** Euskararen jarraipena familia bidez bermatzea eta euskararen erabilera indartzea.

**Beneficiarios/as** *Ayuntamientos* 116

**Responsable** Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 1.800.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.21.0000.1.422.01.47111.001/F; 10.0.1.11.21.0000.3.422.01.47111.001/G;  
10.0.1.11.21.0000.3.422.01.47111.001/H

**Datos de Evaluación** Lagundutako erakundeak: 116

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del euskara

**Acción Realizada** Euskalgintza deialdian laguntzagai izango dira besteak beste, haur eta gazteentzako zuzenduriko egitasmoak.

**Objetivos Cumplidos** -Aisialdian euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak: aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza; materialak; eskola-orduz kanpoko kirol eta kultura jardunak; jostailu, joko eta denbora-pasak...  
-Ezagupenetik erabilerarako jauzia egite aldera, harreman sareetan euskararen erabilera sustatu eta indartzeko egitasmoak, bai ahozkoan bai irakurri-idatzian, zenbait gizarte-talderi zuzendutakoak lehenetsiz: haur eta gazteak, euskaldun berriak, etorkinak...  
-Euskararen familia bidezko transmisioa sendotzea helburu duten egitasmoak.

**Beneficiarios/as** *Asociaciones eta enpresak.*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción del Euskara

**Gasto Ejecutado** 1.338.999,08 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.22.0000.4.452.00.47112.001.M

**Datos de Evaluación** Jasotako egitasmo kopurua: 104

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Cultura

**Línea de Intervención** 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

**Acción** 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del euskara

**Acción Realizada** Hedabideen deialdian laguntzagai izango dira, besteak beste, haur eta gazteentzako aldizkariak.

**Objetivos Cumplidos** Haur eta gazteei zuzenduriko euskarazko argitalpenak sustatzea.

**Beneficiarios/as** *Medios de comunicación eta haur eta gazteak orokorrean.*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Promoción del Euskara

**Gasto Ejecutado** 5.725.000,00 €  
*Hedabide askoren edukietan Haur eta Gazteei zuzendutako eduki asko eta asko daude, hala ere, kalkuluetan "berariaz" haur eta gazteei zuzenduriko proposamenak hartu dira kontuan.*

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.11.22.0000.4.452.00.47112.002.R

**Datos de Evaluación** Lagundutako 118 egitasmoetatik 17 izan dira berariaz haur eta gazteei begirako egitasmoak.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada** Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).

**Objetivos Cumplidos** - Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.  
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

**Beneficiarios/as** *Adolescentes y jóvenes escolarizados. 28420*

**Responsable Corresponsables** Viceconsejería de Sanidad

**Colaboradores** *Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación.*

**Gasto Ejecutado** *133.899,00 €*

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.4.454.99.41130.004  
10.0.1.09.11.0000.4.454.99.41130.005

**Datos de Evaluación** 28.420 - *Número de alumnos/as.*  
75 - *Número de centros participantes.*  
1.792 - *Número de profesores/as implicados/as.*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

**Acción Realizada** Programa de educación afectivo-sexual dirigido al alumnado y profesorado de enseñanza secundaria

**Objetivos Cumplidos** Integrar la formación sexual en el contexto del desarrollo psico-afectivo y social de cada edad y cada lugar.

**Beneficiarios/as** *Adolescentes y jóvenes escolarizados*

**Responsable Corresponsables** Viceconsejería de Sanidad

**Gasto Ejecutado** 227.368,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.4.454.99.41130.006

**Datos de Evaluación** - *Número de profesores participantes en cursos de formación*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias, asociaciones anti-sida y prisiones.

**Objetivos Cumplidos** Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.

**Beneficiarios/as** *Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión*

**Responsable** Osakidetza  
**Corresponsables**

**Colaboradores** *Asociaciones anti-sida.  
Farmacias.*

**Gasto Ejecutado** 131.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.

**Datos de Evaluación**

41 - Número de farmacias que intercambia jeringuillas.  
4 - Número de asociaciones participantes en la campaña.  
206.743 - Número de jeringuillas intercambiadas.  
100.809 - Número de kit-antisida distribuidos.  
49.000 jeringuillas intercambiadas en farmacias y 157.743 a través de asociaciones.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** Programa de atención a la mujer embarazada desde los centros de Atención Primaria de Salud.

**Objetivos Cumplidos** - Controlar y seguir a la mujer embarazada.  
- Atender y tratar las patologías relacionadas.

**Beneficiarios/as** Chicas jóvenes entre 15 y 29 años 448601

**Responsable Corresponsables** Osakidetza

**Gasto Ejecutado** 475.000,00 €

**Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24101; Programa 41122; Es el contrato programa de los Centros Ambulatorios de Osakidetza

**Datos de Evaluación** Total consultas de matrona: 448.601  
Citologías mujeres 25-29 años: 8.313

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

**Acción Realizada** **Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.**

**Objetivos Cumplidos**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
- Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover el desarrollo de habilidades y recursos personales para poder realizar sexo seguro.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 16 y 18 años. 10689

**Responsable** Osakidetza  
**Corresponsables**

**Colaboradores** *Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.*

**Gasto Ejecutado** 80.381,00 €  
59.500€ Dirección de Salud Pública. 20.881€ Contrab Programa Servicios.

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.1.238.99.41130.018/P Dirección Salud Pública. 10.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.4122.001 Contrato Programa de Servicios Centrales de Osakidetza.

**Datos de Evaluación**

- 143 - Número de centros participantes.
- 10.689 - Número de alumnos/as.
- 605 - Número de profesores/as implicados/as.
- 11.294 - Número de material educativo

-Guías para jóvenes: 10.689  
-Guías para el Profesorado: 605

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

**Acción Realizada** Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida.

**Objetivos Cumplidos**

- Prevenir y controlar la infección por VIH en la población en general y en los colectivos más vulnerables
- Desarrollar actuaciones de educación sanitaria en la población en general y en los colectivos más vulnerables
- Apoyar a las personas afectadas y enfermas por el VIH/sida

**Beneficiarios/as** *Asociaciones que desarrollen actividades de prevención en usuarios de drogas por vía parenteral, personas homosexuales, profesionales de la prostitución, parejas de personas seropositivas y jóvenes en general.*

**Responsable Corresponsables** Osakidetza

**Gasto Ejecutado** 350.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.4.454.99.41130.001

**Datos de Evaluación**

16 - Número de asociaciones subvencionadas  
- Número de asociaciones solicitantes

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas

**Responsable** Osakidetza  
**Corresponsables**

**Colaboradores** Centros de Salud Mental.

**Gasto Ejecutado** 5.898.686,00 €  
Gipuzkoa y Bizkaia.

**Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza; y, 08.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001, centros concertados.

**Datos de Evaluación**

88 - Número de pacientes tratados por problemas de alcohol.  
1.318 - Número de consultas por alcohol.  
917 - Número de pacientes tratados por otras toxicomanías.  
15.712 - Número de consultas por otras sustancias psicoactivas.  
115 - Número de profesionales trabajando en los programas.  
31 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes  
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años 338

**Responsable Corresponsables** Osakidetza

**Gasto Ejecutado** 346.211,45 €

**Partida Presupuestaria** 09.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001; centros concertados.

**Datos de Evaluación**

- 338 - Número de personas atendidas.
- Número de casos en los que se logran los objetivos.
- 7 - Número de profesionales trabajando en los programas.
- 7 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.
- Número de intervenciones individuales.
- 7 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.

Intervenciones con familias: 333  
Número de casos nuevos: 104

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 9 y 17 años 197

**Responsable Corresponsables** Osakidetza

**Gasto Ejecutado** 4.438.006,00 €

**Partida Presupuestaria** Dpto.09; Servicios 31,32,33; CAC 24111; Programa 41122.

**Datos de Evaluación**

197 - Número de pacientes tratados  
233 - Número de ingresos totales  
0 - Número de nuevos ingresos  
232 - Número de altas totales  
15,6 - Estancia media  
12,3 - % de reingresos en el periodo menor de 1 mes  
27 - Número de profesionales trabajando en los programas.  
3 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.  
20 - Número de camas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Centros territoriales terapéutico educativos.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar el desarrollo educativo y el seguimiento asistencial del colectivo de personas en edad escolar con enfermedades mentales graves, que presentan situaciones que requieren una intervención específica y por un periodo de tiempo definido.

**Beneficiarios/as** Jóvenes Entre 8 y 16 años 60

**Responsable Corresponsables** Osakidetza

**Gasto Ejecutado** 393.314,00 €

**Partida Presupuestaria** Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato Programa de Salud Mental extraospitalaria de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta partida.

**Datos de Evaluación**

- 60 - Número de pacientes tratados
- 28 - Número de ingresos totales
- 27 - Número de nuevos ingresos
- 28 - Número de altas totales
- 412 - Estancia media
- 14 - Número de profesionales trabajando en los programas.
- 3 - Número de centros donde se atiende a jóvenes.

Número de plazas: 30

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B, Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma.

**Objetivos Cumplidos** Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes y jóvenes entre 13 y 16 años 40244

**Responsable Corresponsables** Dirección de Salud Pública

**Colaboradores** Centros de Enseñanza.

**Gasto Ejecutado** 2.681.528,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.1.237.61.41130.001 Es parte de esta partida

**Datos de Evaluación** Nº vacunaciones frente a hepatitis B: 17.142  
Nº vacunaciones frente al tétanos-difteria: 14.842

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

**Acción Realizada** Portal Sanidad en la Web.

**Objetivos Cumplidos** - Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.  
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.

**Beneficiarios/as** Jóvenes 1239978

**Responsable Corresponsables** Departamento de Sanidad y Consumo

**Gasto Ejecutado** 80.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.01.0000.1.632.01.41110.001

**Datos de Evaluación** 1.239.978 visitas a la Web en un año.  
Enero 136.683. Febrero 108.803. Marzo 133.121. Abril 99.001. Mayo 114.137. Junio 96.266. Julio 76.352. Agosto 50.667.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

**Acción Realizada** **Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.**

**Objetivos Cumplidos**

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

**Beneficiarios/as** *Jóvenes entre 15 y 29 años*

**Responsable Corresponsables** Departamento de Sanidad y Consumo

**Gasto Ejecutado** 7.199,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco; el presupuesto es parte de esta partida, y además de la partida

**Datos de Evaluación**

- *Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para profesionales.*
- *Número de profesionales asistentes a los cursos.*
- *Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo).*

No se ha editado ningún material de apoyo para los profesionales.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Sanidad y Consumo

**Línea de Intervención** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

**Acción Realizada** Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas.

**Objetivos Cumplidos** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.  
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.

**Responsable Corresponsables** Departamento de Sanidad y Consumo

**Gasto Ejecutado** 123.600,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.09.11.0000.4.453.01.41130.001

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** **Gobierno Vasco**  
**Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** **2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”**

**Acción** **2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

**Acción Realizada** **Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).**

**Objetivos Cumplidos** Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.

**Beneficiarios/as** *Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo. 150*  
**Número Beneficiadas:** 9  
**Número de Beneficiados:** 141

**Responsable** Dirección de Pesca y Acuicultura  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 149.959,00 €

**Partida Presupuestaria** CAC 45301 Programa 71120

**Datos de Evaluación** 150 - Número de becas concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

**Objetivos Cumplidos** Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco.

**Beneficiarios/as** Jóvenes del Medio Rural Vasco, abierto también a promotores provenientes del medio rural. 133

**Responsable Corresponsables** Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

**Gasto Ejecutado** 51.175,00 €

**Partida Presupuestaria** CAC 414.00 Programa 71110

**Datos de Evaluación** 133 - Número de alumnos/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Programa GEROA de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).

**Objetivos Cumplidos** Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

**Beneficiarios/as** Jóvenes agricultores/as del Medio Rural Vasco, abierto también a promotores provenientes del medio rural. 32

**Responsable Corresponsables** Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

**Gasto Ejecutado** 12.500,00 €

**Partida Presupuestaria** CAC 414.00 Programa 71110

**Datos de Evaluación** - Número de alumnos/as.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** **Gobierno Vasco**  
**Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** **2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”**

**Acción** **2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada**

**Acción Realizada** **Programa de Cursos de Formación agraria intensiva.**

**Objetivos Cumplidos**

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

**Beneficiarios/as** *Jóvenes agricultores/as menores de 40 años 144*  
**Número Beneficiadas:** 54  
**Número de Beneficiados:** 90

**Responsable Corresponsables** Dirección de Desarrollo Rural y Litoral

**Gasto Ejecutado** 402.000,00 €

**Partida Presupuestaria** CAC 414.00 Programa 71110

**Datos de Evaluación** 144- Número de alumnos/as atendidos

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** **Gobierno Vasco**  
**Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca**

**Línea de Intervención** **1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES**

**Acción** **1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

**Acción Realizada** **Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.**

**Objetivos Cumplidos** **Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.**

**Beneficiarios/as** *Jóvenes con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural 58*  
**Número Beneficiadas:** 16  
**Número de Beneficiados:** 42

**Responsable Corresponsables** **Dirección de Agricultura y Ganadería**

**Gasto Ejecutado** **238.000,00 €**  
*El menor gasto ejecutado corresponde a menor número de solicitudes respecto a lo programado (100) y el menor volumen de inversión medio de los proyectos de instalación.*

**Partida Presupuestaria** **CAC 452.00 Programa 71110**

**Datos de Evaluación** **58 - Número de jóvenes agricultores/as que se instalan en el sector primario**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes

**Acción Realizada** Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.

**Objetivos Cumplidos** En una primera fase y de forma gratuita: asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.

**Beneficiarios/as** Jóvenes emprendedores 9  
**Número Beneficiadas:** 1  
**Número de Beneficiados:** 8

**Responsable Corresponsables** Viceconsejería de Industria y Energía/SPRI

**Gasto Ejecutado** 209.800,00 €  
*Importe correspondiente a los proyectos impulsados por jóvenes (14-30 años).*

**Partida Presupuestaria** 7212 2341400001

**Datos de Evaluación** 9 Proyectos empresariales impulsados por jóvenes.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción** 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

**Acción Realizada** El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio que atienda e incluya en su servicio a las personas jóvenes, ofreciendo un servicio especializado en la atención de jóvenes con iniciativas emprendedoras, con el fin de informar de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.

**Objetivos Cumplidos** Ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución.

**Beneficiarios/as** Población en general y de potencial interés para jóvenes. 130

**Responsable Corresponsables** Viceconsejería de Industria y Energía/SPRI SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a)

**Gasto Ejecutado** 0,00 €  
*Sin gastos específicos. Gastos no computables de comunicación y gastos de personal asignado a la atención directa.*

**Partida Presupuestaria** 627.3 = Gastos Generales (Sociedad Pública-SPRI).

**Datos de Evaluación** 130- Número de consultas de menores de 35 años

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada** Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.

**Objetivos Cumplidos** Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO de 12 a 16 años 1184*

**Responsable Corresponsables** Dirección Servicios Generales

**Gasto Ejecutado** 30.694,00 €

**Partida Presupuestaria** 07.7211.14.23899.006

**Datos de Evaluación**

1184 - Número de alumnos/as.  
15 - Número de empresas visitadas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.

**Objetivos Cumplidos** Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

**Beneficiarios/as** Titulados/as superiores menores de 28 años 40

**Responsable Corresponsables** Dirección de Internacionalización

**Gasto Ejecutado** 1.302.428,89 €

**Partida Presupuestaria** 07.7613.23.45301.001/002/003

**Datos de Evaluación**

35 - Número de empresas participantes.  
40 - Número de becas concedidas.  
28 - Número de países de destino

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

**Acción Realizada** Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

**Objetivos Cumplidos** Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

**Beneficiarios/as** *Licenciados/as menores de 32 años. 30*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Comercio

**Gasto Ejecutado** 450.000,00 €  
15.000€/becario

**Partida Presupuestaria** 07.7612.41.45301.001/002

**Datos de Evaluación** 30 - Número de becarios/as.  
180 - Número de horas de formación en prácticas  
Un año de prácticas, con horario de 40 horas semanales.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

**Línea de Intervención** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

**Acción Realizada** Convenio de Colaboración entre el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas.

**Objetivos Cumplidos** Se persigue que los futuros Diplomados y Graduados en Turismo cuenten con una formación práctica actualizada y complementaria de la formación adquirida en los planes de estudio que suponga una mejor calificación de los alumnos, adaptada a las circunstancias reales de la actividad de promoción turística, para favorecer así su posterior acceso al mundo laboral.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de las Escuelas de Turismo de la Universidad de Deusto, de los centros ubicados en Bilbao y Donostia-San Sebastián. 36*  
**Número Beneficiadas:** 34  
**Número de Beneficiados:** 2

**Responsable** Dirección de Turismo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 20.990,00 €

**Partida Presupuestaria** 07.7511.42.45499.006

**Datos de Evaluación** 36 - Número de alumnos/as.  
36 - Número de prácticas realizadas

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia y Administración Pública

**Línea de Intervención** 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

**Acción** 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

**Acción Realizada** Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia.

**Objetivos Cumplidos** Coordinar e impulsar la Educación para la Paz en la juventud vasca.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 14 y 19 años

**Responsable** Dirección de Derechos Humanos  
**Corresponsables** Ayuntamientos y Diputaciones Forales

**Gasto Ejecutado** Sin gastos específicos.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación**

- Todavía no se han recogido los datos de la evaluación 2010.
- 6 reuniones realizadas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia y Administración Pública

**Línea de Intervención** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción** 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

**Acción Realizada** Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación para la paz.

**Objetivos Cumplidos** Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven como paso inicial a un cambio de actitud social.

**Beneficiarios/as** Asociaciones sin ánimo de lucro.

**Responsable Corresponsables** Dirección de Derechos Humanos

**Gasto Ejecutado** 660.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.05.14.0000.4.454.99.14120.002/U

**Datos de Evaluación** 153- Número de proyectos subvencionados  
93- Entidades colaboradoras

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia y Administración Pública

**Línea de Intervención** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

**Acción Realizada** Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.

**Objetivos Cumplidos**

- Estimular la implantación de los Ayuntamientos de la CAV en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.

**Beneficiarios/as** Jóvenes escolarizados/as de enseñanzas no universitarias

**Responsable** Dirección de Derechos Humanos

**Corresponsables** Ayuntamientos

**Colaboradores** Mancomunidades.

**Gasto Ejecutado** 330.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.05.14.0000.4.422.01.14120.001/L

**Datos de Evaluación**

33- Número de ayuntamientos solicitantes

74- Número de proyectos subvencionados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia y Administración Pública

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada** - Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco.  
- Impartición de conferencias sobre la Ley del Menor junto con el visionado de un audiovisual realizado por los chicos y chicas.

**Objetivos Cumplidos**

- Analizar los valores de fondo que rigen el funcionamiento de la justicia, claves para la convivencia entre personas y grupos y adoptar juicios y criterios personales respecto a ellos.
- Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen la resolución de conflictos entre personas y grupos.
- Apreciar los derechos y libertades como un logro irrenunciable de la sociedad y una condición necesaria para la convivencia pacífica de la ciudadanía.
- Valorar la institución de la Justicia como elemento fundamental para el desarrollo de la convivencia.
- Proporcionar unos conocimientos básicos sobre los derechos y responsabilidades de adultos y menores con respecto a los posibles actos.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes de ESO Segundo ciclo*

**Responsable** Dirección de Justicia  
**Corresponsables**

**Colaboradores** *Centros de Enseñanza.*

**Gasto Ejecutado** 12.000,00 €

**Partida Presupuestaria** No existe una partida presupuestaria en concreto.

**Datos de Evaluación**

*8189 - Número de alumnos/as.  
alto - Grado de satisfacción  
236 - Número de centros participantes.  
671 - Número de profesores/as implicados/as.*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Justicia y Administración Pública

**Línea de Intervención** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción** 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

**Acción Realizada** Dentro de "justizianet", mantenimiento del área de justicia para jóvenes, en la que se inserta información audiovisual relativa a la administración de justicia, y también se puede visionar la representación de algunos juicios sencillos que se grabarán tanto en euskara como en castellano.

**Objetivos Cumplidos** Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes.

**Beneficiarios/as** *Estudiantes*

**Responsable Corresponsables** Dirección para la Modernización de la Justicia

**Gasto Ejecutado** *Sin definir*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** NO constan - *Número de visitas a la página Web*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

**Acción Realizada** Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as

**Objetivos Cumplidos** Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 43  
Número Beneficiadas: 25  
Número de Beneficiados: 18

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 237.694,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.011

**Datos de Evaluación**

43 - Número de contratos en prácticas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

**Acción Realizada** Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

**Objetivos Cumplidos** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as , extoxicómanos/as, expresidarios/as y minusvalidos/as. 89  
**Número Beneficiadas:** 34  
**Número de Beneficiados:** 55

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 442.002,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008

**Datos de Evaluación** 89 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción** 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada

**Acción Realizada** Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

**Objetivos Cumplidos** Repartir el tiempo del trabajo y, como consecuencia del ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 18  
Número Beneficiadas: 13  
Número de Beneficiados: 5

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 28.876,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008

**Datos de Evaluación** 18 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

**Acción Realizada** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Objetivos Cumplidos** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 6  
**Número Beneficiadas:** 2  
**Número de Beneficiados:** 4

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 72.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008 (Contrato de relevo en cooperativas).

**Datos de Evaluación** 6 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción** 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

**Acción Realizada** Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

**Objetivos Cumplidos** Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 180  
Número Beneficiadas: 48  
Número de Beneficiados: 132

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 900.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.008 (Contrato de relevo).

**Datos de Evaluación** 180 - Número de contratos realizados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

**Acción Realizada** Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

**Objetivos Cumplidos**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 104  
**Número Beneficiadas:** 48  
**Número de Beneficiados:** 56

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 624.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.004

**Datos de Evaluación**

- 104 - Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Número de empresas constituidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción** 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes

**Acción Realizada** Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.

**Objetivos Cumplidos** Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 108  
Número Beneficiadas: 48  
Número de Beneficiados: 60

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 500.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3211.32.452.00.007

**Datos de Evaluación** 108 Contratos realizados

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción** 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

**Acción Realizada** Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.

**Objetivos Cumplidos** Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 25504  
**Número Beneficiadas:** 10280  
**Número de Beneficiados:** 15224

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación  
**Corresponsables**

**Colaboradores** Centros de FP.  
Agencias Comarcales de Desarrollo  
Promotores públicos y privados.

**Gasto Ejecutado** 1.827.850,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3231.32.422.01.003; 04.3231.32.452.00.004; 04.3231.32.454.01.004; 04.3231.32.454.99.007.

**Datos de Evaluación** - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

**Acción Realizada** Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.

**Objetivos Cumplidos** Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 3731  
Número Beneficiadas: 1199  
Número de Beneficiados: 2532

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación  
**Corresponsables**

**Colaboradores** Agencias Comarcales de Desarrollo  
Asociaciones empresariales.  
Centros de FP.  
Centros de Iniciación Profesional.  
Mancomunidades.

**Gasto Ejecutado** 4.810.710,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3231.32.422.01.004; 04.3231.32.452.00.005; 04.3231.32.454.01.003; 04.3231.32.454.99.008.

**Datos de Evaluación** - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.  
- Nivel de inserción laboral.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

**Acción Realizada** En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc.) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

**Objetivos Cumplidos** Facilitar el acceso normalizado a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (información, orientación, formación, intermediación laboral).

**Beneficiarios/as** Jóvenes inmigrantes en situación de desempleo. 13764  
**Número Beneficiadas:** 4611  
**Número de Beneficiados:** 9153

**Responsable** Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 0,00 €  
Sin dotación específica.

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 8.740 personas jóvenes inmigrantes atendidas en Orientación (5.851 hombres y 2.889 mujeres).  
1.482 personas jóvenes inmigrantes formadas (1.217 hombres y 265 mujeres).

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONG que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias.

**Objetivos Cumplidos** Impulsar programas destinados a personas jóvenes, que tienen como objeto promocionar la educación para la salud, disminuir los daños asociados al consumo inadecuado de drogas, reducir el abuso de drogas y promover la máxima información y capacitación de los usuarios de drogas legales e ilegales.

**Beneficiarios/as** Entidades privadas sin ánimo de lucro

**Responsable Corresponsables** Dirección de Drogodependencias

**Gasto Ejecutado** 6.012.563,00 €

**Partida Presupuestaria** 08.3123.11.45499.001

**Datos de Evaluación** Sin datos de evaluación.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

**Acción Realizada** Ayudas a personas cooperantes vascas. Para beneficiarse de estas ayudas, las personas interesadas se vincularán a proyectos de desarrollo en países empobrecidos por uno o dos años.

**Objetivos Cumplidos** -Colaborar en la financiación de las personas profesionales cooperantes vascas.  
-Contribuir al fortalecimiento de las ONGD que están desarrollando proyectos en países empobrecidos.

**Beneficiarios/as** *Personas vascas formadas en cooperación al desarrollo. Generalmente jóvenes de ONGD y otras Entidades. 18*  
**Número Beneficiadas:** 12  
**Número de Beneficiados:** 6

**Responsable Corresponsables** Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Gasto Ejecutado** 400.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.08.14.000.4.054.99.13120.002/G

**Datos de Evaluación**

18 - Número de subvenciones concedidas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones

**Acción Realizada** Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.

**Objetivos Cumplidos** -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, que se desarrollarán durante un periodo de 12 meses, cuyo inicio, tras la adjudicación, será determinado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 25 y 35 años con experiencia en cooperación y con deseos de especializarse y formarse en ello. 6  
**Número Beneficiadas:** 6 chicas

**Responsable Corresponsables** Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Gasto Ejecutado** 118.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.08.14.000.4.453.01.13120.002/G

**Datos de Evaluación**

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción** 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones

**Acción Realizada** Becas ONU; se ofrece a los organismos internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos la posibilidad de acceder a una ayuda financiera destinada a becar a las personas cooperantes voluntarias de la CAV. Estas participarán en las tareas que se desarrollen en las delegaciones que estos organismos internacionales tengan en los países empobrecidos, pudiendo así conocer de cerca su forma de actuar y de organizarse.

**Objetivos Cumplidos**

- Posibilitar una participación activa en proyectos de desarrollo.
- Formación en organismos internacionales de Naciones Unidas en los países empobrecidos, aportando sus cualidades profesionales y humanas.

**Beneficiarios/as** Jóvenes entre 25 y 35 años. 54  
**Número Beneficiadas:** 38  
**Número de Beneficiados:** 16

**Responsable Corresponsables** Dirección de Cooperación al Desarrollo

**Gasto Ejecutado** 847.500,00 €

**Partida Presupuestaria** 10.0.1.08.14.0000.4.454.99.13120.003/K

**Datos de Evaluación** Programa en ejecución, finaliza a finales de 2011 o en 2012 si se accede a una prórroga.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

**Acción Realizada** Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.

**Objetivos Cumplidos** Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

**Beneficiarios/as** Jóvenes menores de 30 años 7624  
**Número Beneficiadas:** 5209  
**Número de Beneficiados:** 2415

**Responsable Corresponsables** Dirección de Inclusión Social

**Gasto Ejecutado** 42.148.000,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3121.41.421.00.001 (Renta Básica)

**Datos de Evaluación** 7624 - Número de jóvenes beneficiarios/as.  
- Cuantía media de las ayudas.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción** 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa

**Acción Realizada** Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

**Objetivos Cumplidos** - Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral.  
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 51  
**Número Beneficiadas:** 12  
**Número de Beneficiados:** 39

**Responsable** Dirección de Economía Social, Responsabilidad Social Empresarial y Trabajo Autónomo

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 52.199,00 €

**Partida Presupuestaria** 04.3212.33.453.01.008

**Datos de Evaluación** - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.  
Nivel de satisfacción excelente.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

**Línea de Intervención** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

**Acción Realizada** Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

**Objetivos Cumplidos**

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre los jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

**Beneficiarios/as** Jóvenes desempleados/as 127  
**Número Beneficiadas:** 37  
**Número de Beneficiados:** 90

**Responsable** Dirección de Economía Social, Responsabilidad Social Empresarial y Trabajo Autónomo

**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** 520.000,00 €  
Gasto aproximado.

**Partida Presupuestaria** 04.3212.33.752.00.001

**Datos de Evaluación**

127 - Número de jóvenes beneficiarios/as.  
- Número de empresas constituidas.  
Nivel de satisfacción: muy alto

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

**Acción Realizada** Dotar y mantener una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 50 % mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

**Objetivos Cumplidos**

- Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.
- Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.
- Garantizar un 50% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años 301*

**Responsable** Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

**Corresponsables**

**Colaboradores** *Promotores públicos y privados.*

**Gasto Ejecutado** 18.520.000,00 €  
*Agregado de la inversión directa(22,95 millones €), más subvenciones al alquiler a Alokabide y SPGVA (7,21 millones €), más el resto de subvenciones al alquiler (6,7 millones €). La imputación de gasto por edificación para jóvenes es de 18,52*

**Partida Presupuestaria** Servicio 12; subconcepto 205  
Servicio 13; subconcepto 75100, 75200, y 722201

**Datos de Evaluación** Adjudicatarios de vivienda protegida 599 - *Número de viviendas alquiladas a jóvenes personas, 301 jóvenes entre 25 y 25 años (50,25% de las adjudicaciones)*

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

**Acción Realizada** Ampliar y mejorar los servicios de atención a los demandantes jóvenes personalizando la atención prestada e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio prestado a través de Etxebide como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun. De este modo se busca incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

**Objetivos Cumplidos** -Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial.  
-Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página Web del Departamento.  
-Ampliar los servicios de atención integrando también consultas relacionadas con la vivienda libre. Nuevo

**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años 828.282*

**Responsable** Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda  
**Corresponsables**

**Gasto Ejecutado** *Sin gastos específicos.*

**Partida Presupuestaria**

**Datos de Evaluación** 35.252 Llamadas telefónicas efectuadas por usuario.  
146.411 Comunicaciones escritas enviadas desde Etxebide.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

**Área 3 VIVIENDA**

**Institución** Gobierno Vasco  
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes

**Línea de Intervención** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción** 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

**Acción Realizada** Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.

**Objetivos Cumplidos** - Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía.  
- garantizar un porcentaje significativo (entorno 50%) de dichas viviendas para jóvenes.

**Beneficiarios/as** *Personas menores de 35 años 70*

**Responsable Corresponsables** Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

**Gasto Ejecutado** 8.520.000,00 €  
*Estimación realizada a partir del número de demandantes jóvenes menores de 35 años (38,25%) inscritos en el programa Bizigune*

**Partida Presupuestaria** Programa Bizigune; Servicio 13; Subconcepto 41400.

**Datos de Evaluación** 70 - *Número de viviendas alquiladas a jóvenes*  
Estimación realizada a partir del % de jóvenes (38,25%) inscritos en el programa Bizigune.  
Total de viviendas incorporadas en 2010: 184.